

Dña. MARIA LUZ MEDRANO ARANGUREN, en nombre y representación de TELEFÓNICA, S.A., en su calidad de Vice-Secretaria General, a los efectos previstos por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES en el procedimiento de registro del **Documento de Registro de Obligaciones y Derivados de TELEFÓNICA, S.A.**, redactado de conformidad con el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004,

CERTIFICO

Que el contenido del CD ROM adjunto se corresponde fielmente con el texto del **Documento de Registro de Obligaciones y Derivados de TELEFÓNICA, S.A.** correspondiente al ejercicio 2010, inscrito en el registro oficial de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES con fecha 8 de noviembre de 2011.

Asimismo, se autoriza a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES para que difunda en su página web el **Documento de Registro de Obligaciones y Derivados de TELEFÓNICA, S.A.** correspondiente al ejercicio 2010 incluido en el mencionado CD ROM.

Y para que así conste ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 8 de noviembre de 2011.

Telefonica

TELEFÓNICA, S.A.

Documento de Registro de Obligaciones y Derivados

Anexo IV del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de Abril de 2004

El presente documento de registro de obligaciones y derivados (modelo Anexo IV) ha sido inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de noviembre de 2011

ÍNDICE

I. PRIMERA PARTE	3
FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR.....	3
II. SEGUNDA PARTE.....	12
A) TABLA DE EQUIVALENCIA.....	13
1. PERSONAS RESPONSABLES	21
2. AUDITORES DE CUENTAS	22
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	22
4. FACTORES DE RIESGO	25
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	25
6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	44
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	60
8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	63
9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	63
10. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN.....	64
11. PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	69
12. ACCIONISTAS PRINCIPALES	71
13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	72
14. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	91
15. CONTRATOS RELEVANTES	92
16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.	92

I. PRIMERA PARTE

FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores, exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta actualmente la Compañía son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

▪ ***Riesgo país (inversiones en Latinoamérica).*** A 30 de junio de 2011, aproximadamente el 49,8% de los activos del Grupo Telefónica corresponden al segmento Latinoamérica; además, aproximadamente un 45,5% de los ingresos por operaciones del Grupo Telefónica generados en el primer semestre de 2011 procedían de operaciones de dicho segmento. A 30 de junio de 2011, aproximadamente el 59,3% de los activos y el 50,5% de los ingresos del segmento Latinoamérica procedían de operaciones en Brasil. El negocio de Telefónica es especialmente sensible a cualquiera de los riesgos relacionados con Latinoamérica descritos en este apartado, particularmente si estos afectasen o se manifestasen en Brasil.

Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgos país", entre los cuales cabría destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de las licencias y concesiones bajo las que opera el Grupo Telefónica y que pudieran afectar de forma negativa a las condiciones económicas o de negocio del mercado en el que se opera y, por tanto, a los intereses del Grupo en estos países;
 - la posibilidad de que se produzcan situaciones inflacionarias, devaluación de las monedas locales o imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;
 - la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;
 - la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.
- ***Riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés.*** El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, particularmente los motivados por las variaciones en los tipos de interés o de cambio.

A 30 de junio de 2011, el 31,5% de la deuda neta tenía su tipo de interés ligado a tasas variables y el 27% de la deuda neta esta denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 30 de junio de 2011: ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 145 millones de euros; y ante un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el dólar y la libra, de cara a evitar tipos negativos, implicaría una reducción de los costes financieros de 140 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Por lo que respecta al impacto en la cuenta de resultados, y concretamente en las diferencias positivas y negativas de cambio en el resultado financiero, a 30 de junio de 2011 una variación del tipo de cambio del 10% supondría un impacto de 67 millones de euros (considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a esa fecha, incluyendo los derivados financieros contratados, y que las divisas latinoamericanas se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro, un 10%).

Precisamente para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, por una parte, el que resulte de la posibilidad de que estas estrategias de gestión resulten infructuosas, y por otra, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas.

Para una descripción más detallada sobre la gestión del riesgo mediante el uso de instrumentos financieros véase la Nota 16 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- *Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas.* El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación licencias precisan de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional o la creciente preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos, principalmente España, Portugal, Grecia, Italia e Irlanda. Aunque todas las compañías europeas se están viendo afectadas, las compañías basadas en estos países se ven más penalizadas por este motivo. El empeoramiento de las condiciones en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente (a 30 de junio de 2011, en los próximos seis años la

cifra media de vencimientos de la deuda neta asciende aproximadamente 7.000 millones de euros anuales) o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario. Como referencia, en términos de encarecimiento del coste, el margen de cobertura (CDS) de la Compañía a cinco años se ha incrementado desde el 1 de enero hasta el 26 de octubre de este año en aproximadamente 120 puntos básicos.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, si bien es cierto, que tras la reciente revisión a la baja de la calificación crediticia de la Compañía, ésta ha podido acudir al mercado de bonos, lanzando en octubre una emisión en el mercado europeo de 1.000 millones de euros. Esta emisión, con vencimiento el 3 de febrero de 2016, tiene un cupón anual del 4,967%. Además, las condiciones de mercado actuales podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas, el 25% de las cuales, a 30 de junio de 2011, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 30 de junio de 2012. Finalmente, la situación financiera actual podría hacer también más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo.

- ***Riesgo derivado de la actual situación económica global.*** El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. La incertidumbre sobre la continuidad o no de la recuperación económica podría afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como la escasez de crédito en un entorno de ajuste de los balances bancarios, la evolución del mercado laboral, el empeoramiento de la confianza del consumidor con el aumento del ahorro como consecuencia inmediata o las necesidades de un mayor ajuste fiscal que impactaran negativamente en la renta de los hogares serían los principales factores macroeconómicos podrían incidir negativamente en la evolución del consumo y por ende en el volumen de demanda de nuestros servicios y finalmente en los resultados del Grupo. ¿Este riesgo resulta más elevado en Europa, mientras que en el resto de países donde el Grupo Telefónica opera el impacto sería más residual.

Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

- ***Mercados fuertemente regulados.*** Al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación es particularmente estricta en algunos de estos países donde la Compañía disfruta de una posición dominante.

A nivel europeo, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles. Así, se han impuesto importantes bajadas en los precios de terminación en muchos de los países en los que opera el Grupo, entre otros en Reino Unido (con una reducción final prevista para 2015 y respecto de los precios vigentes a finales de 2010 de más del 83% y en Alemania (con reducciones superiores al 50% para finales de 2012). Otro servicio cuyos precios están regulados es el de itinerancia de llamadas y mensajes cortos o "roaming". En este caso, tanto los precios máximos mayoristas como los minoristas están fijados mediante una senda decreciente que ya ha obligado a Telefónica a reducir los precios de las llamadas vocales, de los mensajes cortos y de los precios mayoristas en itinerancia, suponiendo una rebaja en dichos precios máximos para mediados de 2012 de un 11,43%, un 36,36% y un 60% respectivamente, respecto de los precios vigentes a mediados de 2011. Adicionalmente, las autoridades regulatorias pueden acordar, en cualquier momento, nuevas medidas u obligaciones de reducción de precios de "roaming" y precios de terminación de llamadas móviles y/o fijas, y obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes.

Igualmente, en Latam, se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, entre las más relevantes se encuentran las reducciones aprobadas en México de 61% y en Chile de un 60%.

Por otra parte, el escenario regulatorio europeo ha experimentado cambios como consecuencia de la aprobación en 2009 de la reforma del marco regulatorio común de la Unión Europea, con fecha de trasposición para mayo de 2011, aunque a fecha de registro de este Documento, por lo que se refiere a los países europeos en los que opera el Grupo, solo ha sido traspuesto en Irlanda y Reino Unido. Los nuevos principios regulatorios establecidos hacen suponer que el desarrollo del nuevo marco en cada uno de los Estados Miembros puede resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. Cabe resaltar, asimismo, que dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Finalmente, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación elaborada por la Comisión Europea podría afectar de modo determinante a los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado. La Comisión Europea está actualmente trabajando en el registro de sendas Recomendaciones sobre contabilidad de costes y no discriminación que podrían incrementar la presión regulatoria de los operadores fijos.

Adicionalmente, debido a que el Grupo Telefónica disfruta de una posición de liderazgo en cuota de mercado en muchos de los países en los que opera, puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o el mantenimiento de determinadas conductas, o imponer sanciones que, si fueran significativas, podrían provocar una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Por otro lado, y en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación, el Grupo Telefónica promueve la misma según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o incluso de revocación de la licencia, autorización o concesión.

Para una descripción más detallada sobre el marco jurídico regulador de los servicios prestados por el Grupo Telefónica, véase el Apartado 5.1.4. de este Documento de Registro.

Igualmente, para una descripción más detallada sobre las principales licencias y concesiones del Grupo Telefónica, véase el Anexo VI de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- *Mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica.* El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados y por su capacidad de anticipación y adaptación a los constantes cambios tecnológicos que se producen en el sector.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores, así como frente a otros condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como la capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos, a los cambios en las preferencias del consumidor o en la situación económica, política y social. Si el Grupo

Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos de los ya existentes que puede dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los márgenes de ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos derivadas de Internet móvil.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100mb o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A día de hoy, la escasa demanda actual de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final impide cuantificar el retorno de las inversiones y justificar el alto nivel de las mismas.

Adicionalmente, muchas de las citadas actuaciones tendentes a actualizar las redes y a ofrecer nuevos productos o servicios no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable.

▪ *Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante y costoso.* Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. Si la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o adecuado o hacer frente a los costes derivados de su adquisición, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo perjudicar la situación financiera y los resultados del Grupo.

En concreto, en el ejercicio 2010 el Grupo resultó adjudicatario de distintas frecuencias en Alemania, con vencimiento en 2025 y a un precio de, aproximadamente, 1.379 millones de euros y de distintos bloques en México, con vencimiento en 2030 y por importe de 1.237 millones de euros. Asimismo, en 2011, tuvo lugar en España la adjudicación de espectro adicional que cubre todas las bandas atribuidas a servicios móviles, con un coste total aproximado por todos los bloques de 668 millones de euros.

Para más información sobre la asignación de espectro en los distintos países donde el Grupo opera, véase la Nota 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- *Fallos en el abastecimiento de los proveedores.* El Grupo Telefónica, en su calidad de operador de telefonía móvil y fija y prestador de servicios y productos de telecomunicaciones depende, al igual que el resto de las empresas del sector, de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Así, en el año 2011 el Grupo Telefónica dispone de 20 proveedores de terminales y de 28 proveedores de infraestructura de red, que aúnan el 80% de los pedidos. Estos proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si estos proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red (lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica), o comprometer los negocios y resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

- *Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas.* Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física en las instalaciones. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de un seguro que cubre este tipo de incidencias, esta póliza podría no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas.

- *Emisiones radioeléctricas y posibles riesgos para la salud.* En la actualidad, existe en la opinión pública una importante preocupación en relación a los potenciales efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por teléfonos móviles y estaciones base, pudieran tener sobre la salud.

Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, y que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes. Éstas u otras intervenciones regulatorias que también podrían producirse en el futuro podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

El organismo especializado de la Organización Mundial de la Salud en investigaciones sobre el cáncer (IARC) ha clasificado recientemente (mayo 2011) los campos electromagnéticos de la telefonía móvil como “posible carcinógeno”, clasificación a la que pertenecen igualmente productos como el café o los encurtidos. Tras ello, la Organización Mundial de la Salud, en su Nota descriptiva nº 193 publicada en el mes de junio, ha indicado que, hasta la fecha, no se puede afirmar que el uso del teléfono móvil tenga efectos perjudiciales para la salud, aunque ha anunciado que, en el año 2012, realizará una valoración formal de este potencial riesgo, teniendo en cuenta toda la bibliografía científica disponible.

Independientemente de la evidencia científica que se pueda obtener, y aun cuando el Grupo Telefónica tiene contemplados estos riesgos, y dispone de un plan de acción en los distintos países donde se presta servicio para asegurar el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se puede descartar que esta preocupación pueda llegar a afectar a la capacidad para captar o retener clientes o desincentivar el uso de la telefonía móvil.

- *Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.* El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el ejercicio 2010 se registró la corrección del valor de la participación en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) por importe de 191 millones de euros. Igualmente, en el primer semestre de 2011 se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. por importe de 524 millones de euros.

Para una descripción más detallada sobre la gestión de este riesgo véase la Nota 3 f) de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Otros riesgos

- *Riesgos asociados a litigios.* Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste

significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

Para una descripción más detallada sobre los principales litigios en curso del Grupo Telefónica, así como el estado actual de los mismos, véase el Apartado 13.6.

II. SEGUNDA PARTE

DOCUMENTO DE REGISTRO

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al documento de registro (el "Documento de Registro"), de conformidad con el Anexo IV del Reglamento (CE) n.º 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) n.º 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006 y por el Reglamento (CE) n.º 211/2007 de la Comisión de 27 de febrero de 2007 (el "Reglamento 809/2004"), y al amparo del artículo 19.2 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el "Real Decreto 1310/2005"), el Documento de Registro se presenta de la siguiente manera:

- A) Tabla de equivalencia;
- B) Anexo IV del Reglamento 809/2004;
- C) Estados Financieros intermedios condensados consolidados (Cuentas Anuales resumidas consolidadas) e informe de gestión intermedio consolidado correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2011;
- D) Estados Financieros individuales y consolidados (Cuentas Anuales individuales y consolidadas) e informe de gestión individual y consolidado de Telefónica S.A. y sus sociedades dependientes que componen el grupo Telefónica, correspondientes al ejercicio 2010; y
- E) Estados Financieros individuales y consolidados (Cuentas Anuales individuales y consolidadas) e informe de gestión individual y consolidado de Telefónica S.A. y sus sociedades dependientes que componen el grupo Telefónica, correspondientes al ejercicio 2009.

Los Estados Financieros individuales y consolidados (Cuentas Anuales individuales y consolidadas) e informe de gestión individual y consolidado de Telefónica S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

A) TABLA DE EQUIVALENCIA

De conformidad con el artículo 19.2 del RD 1310/2005, la siguiente tabla recoge la equivalencia entre (i) los epígrafes del Anexo IV del Reglamento 809/2004 y (ii) los Estados Financieros consolidados (Cuentas Anuales consolidadas) e informe de gestión consolidado de Telefónica S.A. y sus sociedades dependientes que componen el grupo Telefónica, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados e Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 y el propio Documento.

1. PERSONAS RESPONSABLES	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Personas Responsables (pág. 21)
2. AUDITORES DE CUENTAS	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Auditores de Cuentas (pág. 22)
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	
3.1 Información financiera seleccionada relativa al emisor	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera seleccionada (pág. 22)
3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera seleccionada (pág. 24)
4. FACTORES DE RIESGO	Documento de Registro: Primera Parte. Factores de Riesgo ligados al emisor (pág. 3)
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	
5.1 Historia y evolución del emisor	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre el emisor (pág. 25) Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre el emisor (pág. 25) Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.2. Lugar de registro del Emisor y número de registro.	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre el emisor (pág. 25) Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del Emisor, si no son indefinidos.	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre el emisor (pág. 25) Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social);	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre el emisor (pág. 26) Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica y Estructura Societaria del grupo Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Entorno Regulatorio
5.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre el emisor (pág.38.)

	<p>Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Bases de presentación de los estados financieros consolidados. Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación</p> <p>Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas: Variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica</p> <p>Nota 3 de los Estados Financieros intermedios condensados consolidados a 30 de junio de 2011: Comparación de la información</p>
<p>5.2 Inversiones</p>	<p>Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre el emisor (pág.41)</p> <p>Nota 7 de los Estados Financieros intermedios condensados consolidados a 30 de junio de 2011: Intangibles, inmovilizado material y fondo de comercio</p>
<p>6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO</p>	
<p>6.1 Actividades principales</p>	<p>Documento de Registro: Segunda Parte. B) Descripción del Negocio (pág. 44)</p> <p>Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General</p> <p>Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Servicios y Productos</p>
<p>6.2 Mercados principales</p>	<p>Documento de Registro: Segunda Parte. B) Descripción del Negocio (pág. 47)</p> <p>Nota 4 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Información Financiera por Segmentos</p> <p>Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Información por Negocios</p> <p>Informe de Gestión Consolidado (Estados Financieros intermedios condensados consolidados a 30 de junio de 2011): Resultados por Unidades de Negocios</p>
<p>6.3 Declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva</p>	<p>Documento de Registro: Segunda Parte. B) Descripción del Negocio (pág. 60)</p> <p>Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Información por Negocios</p>
<p>7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</p>	
<p>7.1 Si el emisor es parte de un grupo, breve descripción del grupo y de la posición del emisor en el grupo</p>	<p>Documento de Registro: Segunda Parte. B) Estructura organizativa (pág. 60) y Apartado 5.1.5: Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia (pág.38)</p> <p>Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas: Variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica</p> <p>Anexo V de las Cuentas Anuales consolidadas: Principales sociedades del Grupo Telefónica</p>
<p>7.2 Si el emisor depende de otras entidades del grupo debe declararse con claridad, junto con la aplicación de esa dependencia</p>	
<p>8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</p>	

8.1 Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre tendencias (pág. 63) y Apartado 6: Descripción de la empresa (pág. 44)
8.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información sobre tendencias (pág. 63) Nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Otra información Anexo VI de las Cuentas Anuales Consolidadas: Principales concesiones y licencias Informe de Gestión Consolidado (Estados Financieros intermedios condensados consolidados a 30 de junio de 2011): Factores de Riesgo Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Evolución previsible de los negocios. Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Entorno regulatorio
9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	
9.1 Declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor ha basado su previsión o su estimación	
9.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes sobre la previsión o estimación	
10. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	
10.1 General	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Órganos de Administración, de Gestión y de Supervisión (pág. 64) Informe Anual de Gobierno Corporativo: B: Estructura de la Administración de la Sociedad
10.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y supervisión	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Órganos de Administración, de Gestión y de Supervisión (pág. 68) Informe Anual de Gobierno Corporativo: B. Estructura de la Administración de la Sociedad (B.1.8 y B.1.40) y C. Operaciones vinculadas (C.5 y C.6)
11. PRÁCTICAS DE GESTIÓN	
11.1 Detalles relativos al comité de auditoría del emisor	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Prácticas de Gestión (pág. 69) Informe Anual de Gobierno Corporativo: B. Estructura de la Administración de la Sociedad
11.2 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Prácticas de Gestión (pág. 71) Informe Anual de Gobierno Corporativo: F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo
12. ACCIONISTAS PRINCIPALES	
12.1 El control del emisor	Documento de Registro: Segunda Parte. B) Accionistas Principales (pág. 71) Informe de Gestión Consolidado: Información exigida por el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores – C.- Las participaciones significativas

12.2 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

13.1 Información financiera histórica

Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios (pág. 72)
Notas 1-24 de las Cuentas Anuales Consolidadas:
Nota 3.s) de las Cuentas Anuales Consolidadas: Nuevas NIFF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Información por Negocios

13.2 Estados financieros

Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas: Variaciones del perímetro de consolidación
Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios (pág. 75)

13.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios (pág. 76)

13.4 Edad de la información financiera más reciente

Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios (pág. 76)

13.5 Información intermedia y demás información financiera

Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios (pág. 76)

Estados Financieros Consolidados (Estados Financieros intermedios condensados consolidados a 30 de junio de 2011):
 a) Estado de Situación Financiera Consolidado
 b) Resultados Consolidados
 c) Estado de Flujos de Efectivo

13.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios (pág. 85)

13.7 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Nota 21 a) de las Cuentas Anuales Consolidadas
Documento de Registro: Segunda Parte. B) Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios (pág. 90)

Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1 Capital social

Documento de Registro: Segunda Parte. B)

	Información adicional (pág. 91)
	Nota 12 de las Cuentas Anuales Consolidadas:
	Patrimonio Neto
14.2 Estatutos y escritura de constitución	Documento de Registro: Segunda Parte. B)
	Información adicional (pág. 92)
	Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas:
	Introducción e Información General
<hr/>	
15. CONTRATOS RELEVANTES	
<hr/>	
16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	
<hr/>	
17. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	Documento de Registro: Segunda Parte: B)
	Documentos para Consulta (pág. 93)

Queda incorporada por referencia a este documento la información financiera auditada del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de 2009 y de 2010, así como la información financiera intermedia a 30 de junio de 2011 que ha sido objeto de revisión limitada por parte de los auditores. Esta información financiera y los correspondientes informes de auditoría se encuentran depositados en la CNMV.

GLOSARIO:

- **Acceso:** Se refiere a cualquier conexión a cualquier servicio de telecomunicaciones ofrecido por Telefónica. La integración de servicios de telecomunicaciones en paquetes de servicios ha cambiado la manera de contratar nuestros servicios por parte de clientes residenciales y mayoristas. Un cliente puede contratar múltiples servicios, por lo que entendemos que es más preciso contar número de accesos o servicios contratados por el cliente que contar solamente número de clientes. Por ejemplo, un cliente que tiene una línea de telefonía fija y un servicio de banda ancha, representa dos accesos en lugar de uno. Adicionalmente contamos el total de accesos de las compañías en las que ejercemos control o control conjunto.
- **Acceso a servicios de datos e Internet:** incluye los accesos de banda ancha (línea minorista digital asimétrica ADSL, Satélite, fibra óptica y circuitos 2 Mbps), accesos de banda estrecha (servicios de Internet a través de líneas de la red telefónica pública conmutada) y otros accesos, como circuitos a cliente final.
- **Acceso desnudo:** permite a los clientes suscribirse a una conexión de banda ancha sin el pago de la conexión fija mensual.
- **Bucle alquilado:** Telefónica cede a los operadores alternativos el tramo de la red telefónica que conecta el domicilio del usuario final con la central local más próxima (lo que se denomina el bucle de abonado) acceso de transmisión de datos en el cual se envían simultáneamente varias piezas de información con el objeto de incrementar la velocidad de transmisión efectiva.
- **Bucle compartido:** conexión a la red de Telefónica que permite a otros operadores el uso de frecuencias no vocales del espectro sobre el bucle de abonado, manteniéndose por Telefónica la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público. Telefónica cede al operador el uso de las frecuencias altas del par, por encima de la banda utilizada por el servicio telefónico, quedando la utilización de las bajas frecuencias a cargo de Telefónica para ofrecer bien telefonía básica POTS (Plain Old Telephone Service- Servicio Telefónico Ordinario) bien acceso básico RDSI (Red Digital de Servicios Integrados). En este supuesto, el bucle de abonado está conectado a un divisor de frecuencias. Los precios de alquiler son distintos para el operador alternativo, pero en el caso del bucle compartido el cliente final paga a Telefónica el alquiler de línea, mientras que en el desagregado el cliente final paga el alquiler de línea, llamadas y ADSL al otro operador.
- **Bucle desagregado:** conexión a la red de Telefónica que permite a otros operadores el uso exclusivo de los elementos que forman parte del bucle de abonado. El bucle desagregado permite al operador alternativo tener el contacto y la relación total con el cliente final, sin que éste tenga ningún contacto con Telefónica; por ello ha tenido un mayor crecimiento frente a la figura de bucle compartido.

Hay 3 modalidades de bucle de abonado desagregado:

- Bucle parcialmente desagregado y compartido –ver más arriba:

- Bucle parcialmente desagregado sin STB (Servicio Telefónico Básico): Esta modalidad permite que los operadores ofrezcan, sobre el bucle compartido, el servicio de voz (sobre IP) además de la banda ancha, de esta manera el cliente puede desvincularse comercialmente de su anterior operador. Ha sido aprobado por la CMT en Septiembre de 2006.
- Totalmente desagregado: Diferentes servicios de voz y datos sobre el par de cobre en todo el rango de frecuencias y sin depender del servicio telefónico de Telefónica. Todas las frecuencias van a los DSLAM del proveedor.
- FTTX (*Fiber to the x*) es un término genérico para designar cualquier acceso de banda ancha sobre fibra óptica que sustituya total o parcialmente el cobre del bucle de acceso. El acrónimo FTTx se origina como generalización de las distintas configuraciones desplegadas (FTTN, FTTC, FTTB, FTTH...), diferenciándose por la última letra que denota los distintos destinos de la fibra (nodo, acera, edificio, hogar...).
- GSM (*Global System for Mobile Communications*): es un sistema estándar de telefonía móvil digital. GSM se considera, por su velocidad de transmisión y otras características, un estándar de segunda generación (2G). Su extensión a 3G se denomina UMTS y difiere en su mayor velocidad de transmisión, el uso de una arquitectura de red ligeramente distinta y sobre todo en el empleo de diferentes protocolos de radio (W-CDMA).
- HSPA (*High-Speed Packet Access*) es la combinación de tecnologías posteriores y complementarias a la tercera generación de telefonía móvil (3G), como son el 3.5G o HSDPA y 3.5G Plus, 3.75G o HSUPA. Teóricamente alcanza velocidades de hasta 14,4 Mb/s en bajada y hasta 2 Mb/s en subida, dependiendo del estado o la saturación la red y de su implantación.
- IPTV (*Internet Protocol Television*): sistema de distribución por suscripción de señales de televisión o vídeo usando conexiones de banda ancha sobre el protocolo IP.
- Ing no P2P / Ingresos de datos: es el porcentaje de los ingresos SMS (excluyendo los persona a persona) sobre el total de los ingresos de datos. Mide el peso de los ingresos SMS, que no incluyen los persona a persona, sobre el total de los ingresos de datos.
- IT (*information technology*): es el estudio, diseño, desarrollo, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información computarizados, en particular de software de aplicación y hardware de computadoras.
- KPI (*Key Performance Indicator*): es un indicador de gestión del negocio.
- LTE (*Long Term Evolution*): es una tecnología de acceso inalámbrico, evolución de la norma UMTS (4G). es la tecnología que se usará para el despegue de Internet móvil.
- PCMCIA (*Personal Computer Memory Card International Association*) es una tarjeta de memoria para ordenadores que permite añadir al ordenador nuevas funciones. Existen muchos tipos de dispositivos disponibles en formato de tarjeta PCMCIA: módems, tarjetas de sonido, tarjetas de red, etc.

- *Refarming*: consiste en la reordenación de una banda de frecuencias radioeléctrica para usos diferentes de los que inicialmente fueron asignados.
- TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación, que integra los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de la informática, Internet y telecomunicaciones
- TV de pago: incluye Televisión por cable, por satélite DT, y Televisión IP.
- UMTS (*Universal Mobile Telecommunications System*) Sistema universal de telecomunicaciones móviles: es una de las tecnologías usadas por los móviles de tercera generación, superior a GSM. Sus tres grandes características son las capacidades multimedia, una velocidad de acceso a Internet elevada, la cual también permite transmitir audio y video en tiempo real; y una transmisión de voz con calidad equiparable a la de las redes fijas. Además, dispone de una variedad de servicios muy extensa.
- VDSL (o VHDSL) (*Very high bit-rate Digital Subscriber Line*). Se trata de una tecnología de acceso a internet de banda ancha perteneciente a la familia de tecnologías xDSL que transmiten los impulsos sobre pares de cobre.. Se trata de una evolución del ADSL, que puede suministrarse de manera asimétrica (52 Mbit/s de descarga y 16 Mbit/s de subida) o de manera simétrica (26 Mbit/s tanto en subida como en bajada), en condiciones ideales sin resistencia de los pares de cobre y con una distancia nula a la central. La tecnología VDSL utiliza 4 canales para la transmisión de datos, dos para descarga y 2 para subida, con lo cual se aumenta la potencia de transmisión de manera sustancial.
- VoIP: Servicios de voz sobre Protocolo IP

B) ANEXO IV DEL REGLAMENTO 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.

D. Miguel Escrig Meliá, en su calidad de Director Financiero y Dña. María Luz Medrano Aranguren, en su calidad de Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la "Sociedad", la "Compañía", la "Sociedad Emisora" o el "Emisor"), asumen la responsabilidad de la totalidad del presente Documento de Registro de obligaciones y derivados, cuyo formato se ajusta al Anexo IV del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

D. Miguel Escrig Meliá y Dña. María Luz Medrano Aranguren tienen poderes suficientes para representar al emisor de los valores, Telefónica, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Jesús Roa Martínez, en fecha 14 de octubre de 2011, con el número 1.876 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.212, Folio 66, Sección 8, Hoja M-6164, inscripción 1.769, y en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Dña. Isabel Estapé Tous en fecha 18 de enero de 2008, con el número 213 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.212, Libro 0, Folio 1, Sección 8, hoja M-6164, inscripción 1.710, respectivamente.

1.2. Declaración de los responsables del Documento de Registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del Documento de Registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del Documento de Registro del que sean responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. Miguel Escrig Meliá y Dña. María Luz Medrano Aranguren, como responsables del contenido del presente Documento de Registro, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. *Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).*

Las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 han sido auditadas por Ernst & Young, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, España, empresa que figura actualmente inscrita en el ROAC con el número S-0530.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica celebrada el 18 de mayo de 2011, se aprobó la designación de Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Telefónica y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio 2011.

2.2. *Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.*

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones, ni han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. *Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.*

La información financiera histórica seleccionada debe proporcionar las cifras clave que resumen la situación financiera del emisor.

La información contenida en este apartado deberá leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 y, en todo caso, está sujeta en su integridad al contenido de los estados financieros consolidados del emisor que se encuentran depositados en la CNMV y que están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

La información financiera seleccionada referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presenta a continuación:

INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA BAJO NIIF (Millones de euros)	2010	2009	Var
	diciembre	diciembre	
Activos no corrientes	108.721	84.311	28,95 %
Activos corrientes	21.054	23.830	(11,65) %
<u>Detalles de activo (*)</u>			
Intangibles.....	25.026	15.846	57,93 %
Fondo de comercio.....	29.582	19.566	51,19 %
Inmovilizado material.....	35.797	31.999	11,87 %
Activos financieros corrientes.....	1.574	1.906	(17,42) %
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	4.220	9.113	(53,69) %

INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA BAJO NIIF
(Millones de euros)

	2010	2009	Var
	diciembre	diciembre	
Fondos propios	31.684	24.274	30,53 %
Pasivos no corrientes	64.599	56.931	13,47 %
Pasivos corrientes.....	33.492	26.936	24,34 %
Total activo = Total pasivo.....	129.775	108.141	20,01 %
Deuda financiera neta ⁽¹⁾⁽²⁾	55.593	43.551	27,65 %
Deuda financiera bruta	61.100	56.791	7,59 %
Importe neto de la cifra de negocios	60.737	56.731	7,06 %
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) ⁽³⁾	25.777	22.603	14,04 %
Resultado operativo	16.474	13.647	20,72 %
Gasto financiero neto	(2.649)	(3.307)	(19,90) %
Resultado Neto.....	10.167	7.776	30,75 %
Dividendo por acción.....	1,30	1,00	30,00 %
Resultado neto básico por acción	2,25	1,71	31,58 %
Resultado Operativo/ Importe neto de la cifra de negocios	27,1%	24,1%	3,1 p.p.
Gasto financiero neto/OIBDA ⁽⁴⁾	10,3%	14,6%	4,3 p.p.
Deuda financiera neta / OIBDA ⁽⁵⁾	2,4	1,9	
Deuda financiera bruta / Total pasivo.....	47,1%	52,5%	(5,4 p.p.)
Deuda financiera neta / Total pasivo.....	42,8%	40,3%	2,6 p.p.
Payout Ratio	58%	59%	

- (1) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2010 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.718 millones de euros)+ Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Provisiones a corto plazo y otras deudas no comerciales (1.977 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (3.408 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.
- (2) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2009 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (515 millones de euros)+ Deuda financiera a corto plazo - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (2.736 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.
- (3) OIBDA: Resultado Operativo antes de amortizaciones.
- (4) Este ratio ha sido calculado tomando los valores absolutos de las correspondientes partidas
- (5) La cifra de 2010 se ha calculado a partir del OIBDA a diciembre de 2010 excluyendo el resultado por enajenación de activos y los compromisos en firme ligados a las actuaciones de carácter social de la Fundación Telefónica (en el ejercicio 2009 no hubo este tipo de compromisos ligados a las actuaciones sociales de la Fundación) . Incluye el 100% del OIBDA de Vivo en 2010 y la cifra de 2009 se ha calculado a partir del OIBDA a diciembre de 2009 excluyendo el resultado por enajenación de inmovilizado.
- (*) En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, se incluyen los movimientos de las distintas partidas que componen el activo no corriente, en concreto, la información aparece recogida en la Nota (6) Intangibles, Nota (7) Fondos de comercio y Nota (8) Inmovilizado material

La siguiente tabla muestra la cotización histórica de las acciones de Telefónica, S.A.:

	2011 hasta el 01/11	2010	2009
Nº de acciones (x1.000)	4.563.996	4.563.996	4.563.996
Últ. precio período (euros)	14,8550	16,9650	19,5200
Precio máx. período (euros)	18,7500	19,8500	19,8250
Precio mín. período (euros)	12,5000	14,6700	13,5300

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

La información contenida en este apartado deberá leerse conjuntamente con la declaración intermedia de gestión del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 que se encuentran depositados en la CNMV y que están disponibles en su página web y en la de la Compañía: www.telefonica.com.

(Millones de euros)	2011	2010	Var
	Junio ⁽¹⁾	diciembre	
Activos no corrientes	104.221	108.721	(4,14) %
Activos corrientes	20.111	21.054	(4,48) %
Detalles de Activo (*)			
Intangibles	24.262	25.026	(3,05) %
Fondo de comercio	29.019	29.582	(1,90) %
Inmovilizado material	34.549	35.797	(3,49) %
Activos financieros corrientes	2.016	1.574	28,08 %
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.194	4.220	(24,31) %
Fondos propios	26.048	31.684	(17,79) %
Pasivos no corrientes	65.066	64.599	0,72 %
Pasivos corrientes	33.218	33.492	(0,82) %
Total activo = Total pasivo	124.332	129.775	(4,19) %
Deuda financiera neta ⁽²⁾⁽³⁾	56.420	55.593	1,49 %
Deuda financiera bruta	59.863	61.100	(2,02) %
Deuda financiera neta/OIBDA			
⁽⁴⁾	2,5	2,4	
Deuda financiera bruta / Total Pasivo	48,1%	47,1%	1,1 p.p.
Deuda financiera neta / Total Pasivo	45,4%	42,8%	(2,5 p.p.)

(1) Datos no auditados

(2) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2010 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.718 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Provisiones a corto plazo y otras deudas no comerciales (1.977 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (3.408 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(3) Deuda financiera neta a 30 de junio de 2011 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.709 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Provisiones a corto plazo y otras deudas no comerciales (1.991 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (1.933 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(4) Calculado a partir del OIBDA de los últimos 12 meses (con Vivo al 100%) y excluyendo el resultado de enajenación de activos y ajustado por la provisión por compromisos en firme ligados a las actuaciones de carácter social de la Fundación Telefónica.

(*) En el apartado "5.2.1. Descripción de las inversiones principales hechas desde la fecha de los últimos estados financieros publicados" del presente documento se detallan la variaciones producidas en las principales partidas de los activos no corrientes.

Datos no auditados (Millones de euros)	2011	2010	Var
	junio	junio	
Importe neto de la cifra de negocios	30.886	29.053	6,31 %
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	11.304	10.905	3,66 %
Resultado operativo	6.348	6.456	(1,67) %
Gasto financiero neto	(1.165)	(1.254)	(7,10) %
Resultado neto	3.162	3.775	(16,24) %
Resultado neto básico por acción	0,700	0,830	(15,66) %

Datos no auditados

(Millones de euros)

	2011		2010	
	junio		junio	Var
Resultado operativo/ Importe neto de la cifra de negocios.....	20,6%		22,2%	(1,7 p.p.)
Gasto Financiero Neto/OIBDA.....	(10,3%)		(11,5%)	1,2 p.p.

4. FACTORES DE RIESGO

Se revelarán de manera prominente en una sección titulada "Factores de riesgo", los factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad.

Véanse los factores de riesgo descritos en la primera parte del Documento de Registro (páginas de 3 a 11).

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historial y evolución del emisor.

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor;

La denominación social de la entidad emisora es "Telefónica, S.A."

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro;

Telefónica figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 12.534, Folio 21, Hoja M-6164, inscripción 1359^a del Libro de Sociedades y está provista del código de identificación fiscal A-28/015865.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos;

Telefónica fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Alejandro Roselló Pastor, en fecha 19 de abril de 1924, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 5 de julio del mismo año.

Los Estatutos Sociales de la Compañía fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada el día 10 de julio de 1990, ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fragero. Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada podrá consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en el domicilio social de la misma, sito en la calle Gran Vía, número 28, de Madrid, e igualmente a través de la página web de la Compañía (www.telefonica.com).

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social);

Telefónica es una sociedad mercantil anónima, de nacionalidad española, que tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía número 28 (Código Postal 28013). Los teléfonos de contacto para accionistas e inversores son los siguientes:

- Relaciones con Inversores: +34 91 482 87 00
- Oficina del Accionista: 900 111 004

Forma jurídica

Telefónica tiene forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás normativa complementaria.

Marco jurídico regulador de los servicios prestados por el Grupo

La prestación de servicios de telecomunicaciones, principal actividad del Grupo, se encuentra fuertemente regulada en los distintos países en los que éste opera, si bien pueden existir marcadas diferencias entre ellos en función del grado de liberalización del sector y de la política particular del regulador en cada caso.

A continuación incluimos una breve descripción del marco regulatorio en las regiones y principales países donde opera Telefónica:

Europa

En lo que respecta a los servicios prestados por el Grupo en Europa, el actual marco regulador del sector de las telecomunicaciones ha sido recientemente modificado para atender los nuevos desarrollos tecnológicos. En este sentido, se han aprobado:

- el Reglamento para el establecimiento del Organismo Regulador Europeo de las Telecomunicaciones (Reglamento 1211/2009/EC);
- la Directiva de Mejor Regulación (Directiva 2009/136/EC), que modifica la Directiva Marco (Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas), la Directiva 2002/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión (Directiva Acceso) y la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva Autorización). Las mencionadas Directivas tienen por objeto fomentar la competencia en el suministro de redes y servicios de comunicaciones electrónicas y promover los intereses de los consumidores de estas redes y servicios en la Unión Europea.; y

- la Directiva de los Derechos de los Ciudadanos (Directiva 2009/140/EC), que modifica la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva Servicio Universal) y la Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la Privacidad y las Comunicaciones Electrónicas).

Las Directivas mencionadas, adoptadas en 2009, deben ser transpuestas en los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados miembros antes del 25 de mayo de 2011 (a fecha de registro de este Documento, los países europeos en los que el Grupo opera están aún en proceso de transposición de esta norma comunitaria, a excepción de Irlanda y Reino Unido).

Asimismo, son de aplicación los Reglamentos 717/2007 relativos a los precios de llamadas de itinerancia en las redes móviles y 544/2009 mediante el que se extiende la regulación del anterior a los servicios de datos y SMS. La regulación en materia de servicios de itinerancia se basa en la fijación por la UE de unos precios máximos para el mercado mayorista y para el mercado minorista hasta el 2012. En relación con los precios de servicios de datos, se han fijado únicamente precios máximos para los servicios mayoristas. Los nuevos límites de los precios al por menor, IVA excluido – aplicables desde el 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012, son los siguientes:

Llamadas vocales en itinerancia

Llamadas efectuadas	35 céntimos ⁽¹⁾
Llamadas recibidas	11 céntimos ⁽²⁾

(1) El precio máximo a 1 de julio de 2011 era de 39 céntimos. Lo que supone una rebaja del 11,43%.

(2) El precio máximo a 1 de julio de 2011 era de 15 céntimos, lo que supone una rebaja del 36,36%.

Mensajes vocales en itinerancia

Mensajes vocales recibidos	Servicio gratuito ^(*)
----------------------------	----------------------------------

() Antes de la entrada en vigor del Reglamentos 717/2007 algunos operadores cobraban al destinatario la recepción de un mensaje en el buzón de voz como si se tratara de una llamada recibida al precio máximo regulado. El citado Reglamento supuso la prohibición de cobrar por la recepción de dicho mensaje en el buzón de voz aunque sí permite cobrar la recuperación de dicho mensaje mediante la correspondiente llamada a dicho buzón. En el caso de Telefónica Móviles no ha habido variación puesto que con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento, Telefónica Móviles España no cobraba por la recepción del mensaje en el buzón de voz.*

Límite de los precios al por mayor para la itinerancia

1 megabyte cargado o descargado	50 céntimos ⁽¹⁾
---------------------------------	----------------------------

(1) El precio a 1 de julio de 2011 era de 80 céntimos. Lo que supone una rebaja del 60%.

Actualmente, la Comisión Europea esta trabajando en la revisión de estas normas. En este sentido, la Comisión Europea ha presentado una propuesta de Reglamento que de ser aprobado implementaría, por primera vez, medidas estructurales para impulsar la competencia, de manera que, a partir del 1 de julio de 2014, los clientes podrían, si lo desean, firmar un contrato de itinerancia («roaming») más barato, aparte del suscrito para los servicios móviles nacionales, sin cambiar el número de teléfono. Actualmente, el cliente tiene la posibilidad de llegar a un acuerdo directamente con los operadores del país visitado pero, en este caso, estos no le permiten mantener el mismo número de teléfono. La propuesta también daría derecho a los operadores de móviles (incluidos los llamados operadores de móviles virtuales, es decir, los que no tienen redes propias) a utilizar las redes de otros operadores en otros Estados miembros a precios al por mayor regulados, alentando así a más operadores a competir en el mercado de la itinerancia.

Para cubrir el período hasta el momento en que dichas medidas estructurales sean plenamente efectivas y la competencia empuje los precios a la baja, la propuesta rebajaría gradualmente los límites de los precios al por menor actuales de los servicios móviles de voz y texto (SMS). Para el 1 de julio de 2014, los consumidores en itinerancia pagarían un máximo de 24 céntimos por minuto por hacer una llamada, un máximo de 10 céntimos por minuto por recibirla, un máximo de 10 céntimos por enviar un mensaje de texto y un máximo de 50 céntimos por megabyte (MB) por descargar datos o navegar por Internet (pagando por kilobyte utilizado), mientras viajen por el extranjero.

En septiembre de 2009, se aprobó la Directiva 114/2009 por la que se modifica la Directiva GSM 372/87, mediante la que se autoriza a utilizar la banda GSM para la prestación de servicios móviles de banda ancha. Finalmente, en mayo de 2009, fue aprobada la Recomendación relativa a la metodología para determinar los precios mayoristas de terminación entre operadores de redes fijas y móviles.

Por otra parte, en su Agenda Digital, la UE ha fijado como objetivos prioritarios una cobertura de banda ancha del 100% para 2013. En el 2020, un incremento de velocidad hasta 30 Mbps para todos los ciudadanos europeos y llegar a un 50% de la población europea a una velocidad de 100 Mbps.

El citado marco regulador establece un régimen de autorización general de todas las redes y servicios y redes de comunicaciones electrónicas sin exigir un acto administrativo explícito de la autoridad nacional de regulación (ANR) y limita los requisitos de procedimiento a una mera notificación.

De acuerdo con dicho marco, la aplicación de la regulación por las ANRs se limita a aquellos operadores que ostenten una posición significativa (PSM) en un mercado previamente identificado. Para ello, las ANRs, analizaron sus respectivos mercados y, una vez detectada en alguno de ellos, la existencia de una o varias empresas con PSM, impusieron ciertas obligaciones ex ante tales como: control de precios, no discriminación, transparencia, separación de cuentas (en virtud de la cual las ANRs pueden exigir a las empresas con PSM que

mantengan cuentas separadas para los servicios de acceso y de interconexión) u obligaciones de acceso (por las que se obliga a los operadores con PSM a poner a disposición de otra empresa, en condiciones definidas y sobre una base exclusiva, recursos o servicios con fines de prestación de servicios de comunicaciones electrónicas).

En lo que respecta a la neutralidad de red, el nuevo marco regulatorio reconoce la importancia para los ciudadanos europeos de preservar el libre acceso a Internet. En línea con lo anterior, en abril de 2011, la CE publicó una Consulta Pública sobre neutralidad de red concluyendo después de este proceso que analizará con detalle la manera en que la regulación sobre transparencia, ausencia de obstáculos en el cambio de servicios y calidad de los mismos es implementado en cada Estado miembro. Así como, la manera en que se regulan las prácticas sobre bloqueo del tráfico en Internet.

El 17 de diciembre de 2007 la Comisión aprobó una nueva Recomendación de Mercados que reduce los mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante (de 18 a 7). En consecuencia, las ANRs europeas iniciaron una segunda ronda de análisis de los mercados susceptibles de regulación ex ante, de acuerdo con lo establecido en la nueva Recomendación.

Dada su especial relevancia, incluimos a continuación una breve descripción del marco regulatorio en los principales países europeos donde opera Telefónica:

España

La norma básica que regula en España la prestación de servicios de telecomunicaciones es la "Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones". A fecha de registro de este documento, se encuentra en tramitación una modificación de esta Ley al objeto de transponer las Directivas comunitarias de 2009. Uno de los principales cambios supone la introducción de la separación funcional. De aprobarse esta medida, la ANR podrá imponer a los operadores integrados verticalmente y con PSM, como remedio excepcional, la obligación de traspasar las actividades relacionadas con el suministro al por mayor de los productos de acceso a la unidad empresarial que actúe independientemente. La Ley General de Telecomunicaciones fue desarrollada a través del "Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración" y del "Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre las condiciones de prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios".

Por lo que se refiere a la garantía de los derechos de los usuarios, la ley amplía las prestaciones que, como mínimo esencial, deben garantizarse a todos los ciudadanos, lo que se conoce como "servicio universal", incluyéndose el acceso funcional a internet. A este respecto, en marzo de 2011, la Ley de Economía Sostenible introdujo en el ámbito del servicio universal la obligación de ofrecer conexiones de datos en banda ancha a velocidad de 1 Mb. En el caso de que Telefónica continuara siendo el operador obligado a prestar el servicio universal desde 2012 a 2016, bien porque resultara adjudicataria en la licitación actualmente en proceso o bien por designación directa, cumpliría con esta obligación de servicio universal desarrollando alternativas (soluciones alámbricas e inalámbricas) para dar

cobertura de banda ancha a los clientes de zonas rurales y dispersas. En este sentido, hay que tener en cuenta que las coberturas de banda ancha alcanzadas en España son muy significativas y solo queda un porcentaje muy marginal sin cubrir que sería el que tendría que ser atendido por el servicio universal. En todo caso, el mayor coste que esto ocasionara a Telefónica, una vez contrastado por la CMT, se recuperaría del fondo de financiación.

Posteriormente en mayo de 2011 un Real Decreto estableció las condiciones de prestación de esta obligación, aunque todavía hay cuestiones pendientes de concretar que serán materia de Orden Ministerial. En concreto, en virtud del Real Decreto aprobado, el operador designado para la prestación de este servicio garantizará a cada usuario que la media de velocidad de su conexión, en cualquier periodo de 24 horas, sea al menos de un megabit por segundo. De esta forma, el usuario tendrá derecho a contratar conexiones sin capacidad de banda ancha con lo que no estará obligado a contratar servicios o facilidades que no necesite. El plazo máximo para satisfacer cada solicitud razonable de conexión a la red será de 60 días. Telefónica de España, S.A.U. (en adelante, "Telefónica de España") ha sido declarada como operador dominante en los siguientes mercados: mercado minorista de acceso, y los siguientes mercados mayoristas: de originación, de terminación, acceso a infraestructuras, acceso a banda ancha, y líneas alquiladas; lo que implica la imposición de determinadas obligaciones sobre interconexión y acceso a redes públicas, prestación del servicio universal, así como otras obligaciones de servicio público.

En 2009, la CMT impuso a Telefónica España la obligación mayorista de facilitar acceso al servicio de banda ancha hasta 30 Mbps en redes de fibra y cobre. Así como, la obligación de publicar una oferta de referencia de acceso a la banda ancha, con precios orientados a costes. También se impuso la obligación de cuentas separadas y la obligación de no discriminación. En relación con los precios minoristas, la CMT impuso una obligación de mera notificación con anterioridad a su entrada en vigor.

Asimismo, el 22 de enero de 2009, la CMT impuso a Telefónica de España la obligación de permitir el acceso de otros operadores a sus infraestructuras de obra civil (canalizaciones, conductos, etc.) a precios orientados a costes. La orientación de precios a costes es una de las medidas de control de precios que una ANR puede imponer a un operador con PSM y consiste en aproximar los precios exigidos por el servicio de acceso a sus costes reales. No obstante, la normativa permite teniendo en cuenta la inversión del operador con PSM cobrar a operadores terceros que solicitan acceso a sus infraestructuras, una tasa razonable de rendimiento en relación con el capital correspondiente invertido. La orientación a costes de los precios aplicados a terceras empresas es la medida más restrictiva de entre las medidas de control de precios que una ANR puede aplicar por lo que el efecto de la misma es siempre negativo para la empresa a la que se le aplica.

Esta obligación comporta otras adicionales como la de separación de cuentas, transparencia y no discriminación y la obligación de publicar una Oferta de Referencia en relación con la desagregación del bucle y de Conductos.

Por lo que se refiere a los servicios de telefonía móvil, el principal objeto de su regulación es la gestión y el control del uso del dominio público radioeléctrico. Además, el operador de telefonía móvil del Grupo en España, Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, "Telefónica Móviles España") está sometido al cumplimiento de determinadas obligaciones derivadas de su declaración como operador con PSM en el mercado de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, así como en el de acceso y originación de llamadas en redes públicas de telefonía móvil. En el caso del mercado mayorista de terminación, la obligación impuesta por la ANR consiste en la orientación a costes de los precios de terminación y el mantenimiento de una contabilidad de costes específica para los servicios de interconexión. En relación con el mercado de acceso, la obligación consiste en facilitar a terceros (operadores móviles virtuales y revendedores de servicios) el acceso a las redes móviles a precios razonables. En lo que respecta al mercado minorista, no se han establecido limitaciones regulatorias.

En abril de 2011, el Gobierno español aprobó el Real Decreto 458/2011, sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital. Dicho Real Decreto regula el espectro situado en la banda de 800 MHz, 900 MHz y 2.6 GHz. En el mismo se establecen también las condiciones del *refarming* de las bandas 900 y 1800 MHz que implica que todo el espectro, con independencia de la banda en la que se sitúe se pueda utilizar para cualquier tecnología y servicio (principio de neutralidad tecnológica y de servicios) y anuncia nuevas licitaciones en las bandas 800, 900, 1800 y 2600 MHz en el 2011.

En este sentido, en relación con la subasta de espectro llevada a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio español (finalizada el 29 de julio) Telefónica Móviles presentó la mejor puja ganadora en 5 bloques de frecuencias, lo que le permite disponer de espectro en todas las bandas atribuidas a servicios móviles. El coste total de los referidos bloques asciende a 668,3 millones de euros y el pago será repartido en dos. En concreto, Telefónica Móviles ha presentado la puja ganadora en los siguientes bloques de espectro: 2 x 10 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 800 MHz; 2 x 5 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 900 MHz; 2 X 20 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 2,6 GHz. El período de concesión de las mismas finalizará el 31 de diciembre de 2030, en virtud del RD 458/2011. En agosto de 2009, el Parlamento español adoptó la Ley de Financiación de la TV pública. Dicha ley establece un canon del 0,9 % de los ingresos de explotación de servicios de telecomunicaciones para aquellas empresas que prestan servicios audiovisuales en España. La legalidad de este mecanismo de financiación de la RTVE ha sido cuestionado tanto por el regulador español como por la autoridad de competencia. No obstante, la CE concluyó que este mecanismo no constituía una ayuda de estado ilegal.

Sin perjuicio de lo anterior, en marzo de 2011, la CE remitió el caso al TJCE para la iniciación de un procedimiento de infracción contra el Reino de España por vulneración de la normativa sobre autorizaciones y licencias de telecomunicaciones.

Finalmente, en mayo de 2010 el Parlamento aprobó una nueva Ley General de Comunicación Audiovisual, que transpone al ordenamiento nacional el marco jurídico europeo. Esta ley regula los derechos y obligaciones de los diferentes tipos de servicios audiovisuales y prevé la creación de un Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, encargado de garantizar el cumplimiento del nuevo marco por los operadores.

Reino Unido

El marco regulatorio europeo fue transpuesto en el Reino Unido por el Communications Act en 2003 que establece que la competencia en materia de regulación de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas corresponde a la *Office of Communications* (Ofcom).

En 2007, Telefónica O2 Reino Unido fue declarado operador con PSM en el mercado de terminación móvil y sometido a control de precios hasta 2011.

El 15 de marzo de 2011, el regulador británico adoptó una resolución mediante la que se fijan las nuevas tarifas de terminación en las redes móviles, que serán aplicables desde el 1 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2015 y que se irán reduciendo progresivamente durante un periodo de cuatro años.

Mobile Termination Rate caps (pence per minute)

	Tarifas vigentes hasta 01/04/11 ^(*)	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Telefónica Reino Unido, Everything Everywhere and Vodafone	4.18	2.66	1.70	1.08	0.69
3UK	4.48	2.66	1.70	1.08	0.69

* El ejercicio fiscal en el Reino Unido termina el 31 de marzo.

Respecto de las tarifas de Telefónica la reducción será de un 36,4% para 2011 llegando al final del periodo de cuatro años, en 2014-2015 a una reducción final del 83,5 %.

Alemania

En junio de 2004 se aprobó el *Telecommunications Act*, que traspone al Derecho alemán las disposiciones establecidas en el citado marco regulatorio europeo y que atribuye la responsabilidad de la regulación en el sector de las telecomunicaciones a la *Bundesnetzagentur* (BNetzA).

BNetzA desde el año 2006, viene concluyendo que Telefónica O2 Alemania tiene PSM en el mercado de terminación de llamadas en redes móviles individuales, por lo que le ha impuesto la obligación de reducir los precios de terminación que cobraba a otros operadores. Todas las decisiones en este sentido han sido recurridas por Telefónica O2 Alemania.

En concreto, el regulador alemán ha adoptado una resolución mediante la que se establecen las tarifas de terminación en las redes móviles de los cuatro operadores alemanes. Dichas tarifas son aplicables, con efecto retroactivo, desde el 1 de diciembre de 2010 y estarán en vigor hasta el 30 de noviembre del 2012. Como se puede apreciar, Telefónica es el operador menos afectado por la reducción, habiendo supuesto una reducción de sus tarifas de un 52,5%.

Telecom Deutschland GmbH	3.38 ct/min
Vodafone D2 GmbH.....	3.36 ct/min
Telefónica O2 Germany GmbH & Co OHG.....	3.39 ct/min
E-Plus Mobilfunk GmbH & Co KG.....	3.36 ct/min

República Checa

El marco regulador europeo fue transpuesto en la República Checa en 2005 por el *Electronic Communications Act* (nº 127/2005). Esta Ley designa a la Oficina Checa de Telecomunicaciones (CTO) como ANR. Tras la transposición, el *Electronic Communications Act* ha sido modificado en varias ocasiones en cuanto a la prestación de determinados servicios para discapacitados, incluidos en el servicio universal, financiación del servicio universal y gestión del espectro.

Telefónica O2 República Checa ha sido declarada como operador con PSM en varios mercados (6 mayoristas y 1 minorista) en la nueva ronda de análisis de mercados en el marco de la Recomendación de la Comisión.

En abril de 2010, la CTO aprobó una decisión por la que exige a los operadores móviles una reducción gradual de los precios de terminación que cobran a otros operadores.

Latinoamérica

En el anexo VI de las Cuentas Anuales, referido a las principales concesiones y licencias del grupo Telefónica, se recoge una descripción detallada sobre las licencias del Grupo próximas a expirar y aquellas recientemente adquiridas o renovadas, así como información sobre próximos concursos o subastas de espectro.

Argentina

Las funciones de la ANR en Argentina están repartidas en dos órganos: la Comisión Nacional de Comunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones (SECOM).

En septiembre de 2000, se aprobó el Decreto 764/00 que supuso el establecimiento del nuevo y actual marco regulatorio basado en la libertad de mercado, poniendo fin al período de exclusividad de la telefonía básica de Telefónica de Argentina, S.A. (en adelante, "Telefónica de Argentina") y Telecom de Argentina. En dicho Decreto se regulan las licencias, la interconexión y acceso, el servicio universal y la gestión del espectro. Asimismo,

establece la libertad de tarifas. No obstante, mientras la SECOM no constate que existe competencia efectiva en el mercado, los operadores dominantes (lo que incluye a Telefónica de Argentina) deben respetar las tarifas máximas fijadas en la estructura general tarifaria.

Brasil

La prestación de servicios de comunicaciones electrónicas está sujeta a la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 9472/97) la cual creó también la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), que es el órgano regulador del sector de las telecomunicaciones en Brasil.

En este país existe un sistema mixto de concesiones y autorizaciones. Las primeras habilitan para la prestación de servicios en el régimen público, mientras que las autorizaciones se aplican en el régimen privado. La principal diferencia entre uno u otro régimen radica en las obligaciones que se imponen a los operadores. Los concesionarios de régimen público, como es el caso de Telecomunicações de São Paulo S.A. (en adelante, "Telesp"), tienen obligaciones de despliegue de red (obligaciones de servicio universal) y de prestación ininterrumpida del servicio.

En lo que respecta a los servicios móviles, en 2002 ANATEL autorizó un nuevo régimen de títulos de autorización para el servicio móvil personal. Estos títulos dan derecho a prestar servicios de comunicaciones móviles por período indefinido aunque subordinado al derecho de uso del espectro. No obstante, actualmente, VIVO ostenta una serie de licencias sometidas todavía a plazos de duración limitados pero susceptibles de prórroga. En materia de precios, ANATEL establece las tarifas del Servicio Telefónico Fijo Conmutado (STFC).

En Brasil, Telefónica fue declarado como operador dominante en dos casos: en telefonía fija en el estado de Sao Paulo donde nos fue aplicada la obligación de ofertas específicas de circuitos mayoristas hasta 2 Mbps; y, en telefonía móvil donde Vivo es considerada dominante en oferta de interconexión en redes móviles (las operadoras móviles no dominantes pueden cobrar un 20% más en sus tarifas de terminación). No obstante, actualmente se está realizando un nuevo análisis de mercados que podría cambiar esta calificación e imponer distintas obligaciones.

Al margen de lo anterior, las únicas tarifas reguladas por ANATEL son las referentes a los servicios públicos (STFC prestado por las concesionarias). Todos los otros valores, incluyendo los precios mayoristas y minoristas, han de ser libremente establecidos por las prestadoras, si bien procurando adecuarlos a los índices de inflación.

Chile

La Ley General de Telecomunicaciones n° 18168 de 1982 establece el marco legal para la prestación de servicios de telecomunicaciones en Chile. Desde la citada Ley los servicios de comunicaciones electrónicas en Chile se prestan en régimen de libre competencia. La ANR es la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, los operadores deben obtener concesiones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas. La mayoría de las concesiones tienen una duración de 30 años prorrogables, si bien algunas de ellas, como la de servicio telefónico público, tienen un plazo mayor.

En materia de precios, de acuerdo con la Ley General, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el de Economía fijan, cada cinco años, los precios máximos para los servicios de telefonía. Además, la Comisión Antimonopolio puede someter a regulación cualquier servicio de comunicaciones electrónicas (excepto los de servicios móviles al público, que están expresamente excluidos de regulación en la propia Ley). Telefónica Chile está sujeta a precios regulados excepto en aquellas regiones en las que no es considerada operadora con posición dominante.

El 5 de abril de 2010 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto n° 57 de 2009, que fija a Telefónica Chile S.A., de manera retroactiva, la estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios afectos a regulación tarifaria para el quinquenio comprendido a partir del 7 de mayo de 2009 y el 7 de mayo de 2014. El Decreto fija, entre otras, las tarifas de los servicios denominados: tramo local, cargo de acceso (se ha reducido un 10,3%) y prestaciones menores del servicio de telefonía local. Además, se regulan las tarifas del servicio de desagregación mayorista de banda ancha (bitstream) y, por otra parte, se establece un recargo - tarifa variable - para cuando se inicie la introducción de la portabilidad del número. Respecto a las tarifas del servicio línea telefónica (ex cargo fijo), conexión telefónica, servicio local medido (SLM) y teléfonos públicos (TUP), quedaron en régimen de libertad tarifaria".

Colombia

En Colombia, los servicios de telecomunicaciones son servicios públicos sujetos a regulación y control. La Ley 1341 de 2009 establece el régimen de las TIC.

La prestación de servicios de telecomunicaciones está habilitada de manera general previa la inscripción en el registro TIC. A los operadores existentes a la fecha de expedición de la ley se les garantiza la posibilidad de continuar con sus títulos habilitantes hasta por el término de vigencia inicialmente señalado. En cuanto a los precios, la ley dispuso la libertad tarifaria a menos que la Comisión de Regulación evidencie problemas de fallos en el mercado y de calidad. Se encuentran reguladas las tarifas minoristas móvil-móvil del operador dominante imponiendo obligaciones de no discriminación. Las tarifas de fijo-móvil están fijadas por el regulador desde el 1 de noviembre de 2006 mediante la fijación de un *price cap* o precio máximo.

México

La prestación de servicios de comunicaciones electrónicas en México está regulada en la Ley Federal de Telecomunicaciones de 7 de junio de 1995 y una serie de reglamentaciones específicas por servicio. Hay dos entidades que supervisan el sector de las

telecomunicaciones: la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

La prestación de servicios se subordina a la obtención de la correspondiente concesión. Las concesiones se otorgan por 20 años y son renovables por otros 20 siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones.

Las tarifas minoristas no están reguladas. Se establecen libremente por los operadores aunque su efectividad está subordinada al previo registro ante la COFETEL.

La Comisión Federal de Competencia llevó a cabo un proceso de identificación y análisis de mercados que culminó con la declaración de ciertos operadores con poder sustancial en diversos mercados. TELCEL ha impugnado dicha declaración. En el caso de TELCEL, para que le sea emitida y aplicable por la COFETEL/SCT una regulación asimétrica o de dominancia se precisa la declaratoria firme previa, situación que no ha ocurrido y que se ve complicado que se presente en un plazo breve. No obstante, el Pleno de COFETEL estableció el 27 de mayo 2011 la tarifa aplicable al servicio mayorista de terminación conmutada en las redes móviles del Grupo Telefónica para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011: 0,3912 Pesos Mexicanos, con tasación al segundo. A pesar de que la resolución que declara la dominancia de TELCEL no es firme, las tarifas indicadas ya se están aplicando. Esta medida supone una reducción tarifaria del 60%, impactando en los ingresos de interconexión de Telefónica.

Perú

El marco regulatorio peruano se basa en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones (DS 13-93-TCC, de 6 de mayo de 1993) y el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones (DS 020-2007-MTC, de 4 de julio de 2007). El órgano regulador del sector es la Organización para la Supervisión de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

La prestación de servicios de comunicaciones electrónicas en Perú se subordina a la obtención de concesiones.

Las tarifas para la prestación de servicios de telefonía fija que puede fijar Telefónica, en cuanto operador dominante, deben ser aprobadas por la OSIPTEL en base a un *price cap* o precio máximo configurado en función del factor de producción. En cuanto a las tarifas móviles, son fijadas libremente por los operadores si bien deben ser notificadas a OSIPTEL y quedan sujetas a su supervisión.

Venezuela

El marco legal de regulación general de las telecomunicaciones en Venezuela se encuentra establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, promulgada el 12 de junio de 2000. Esta Ley fue modificada por la Ley Orgánica de Telecomunicaciones de diciembre de 2010,

en el marco de la cual se introdujeron algunos cambios, entre los que destacan la consideración de las telecomunicaciones como "servicio e interés público", para cuya prestación se requiere la obtención de los correspondientes títulos administrativos, esto es, las habilitaciones generales y concesiones no transferibles. Se prevé una nueva duración máxima para habilitaciones y concesiones de 15 años, pudiendo ser renovadas por periodos iguales. En la ley del 2000 la duración máxima podía ser de hasta 25 años.

De acuerdo a dicha Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el principio general para la prestación de los servicios de telecomunicaciones es de fijación libre de precios por parte de los operadores (salvo para los servicios telefónicos básicos (telefonía local y telefonía de larga distancia nacional e internacional) y aquellos servicios prestados en función de una obligación de "servicio universal" como es el servicio de telefonía pública fija mediante cabinas). Sin embargo, la entidad reguladora, teniendo en cuenta la opinión de CONATEL, puede fijar precios de los servicios de telecomunicaciones por razones de interés público general.

Otra normativa que regula de forma específica algunos casos vinculados a la materia de telecomunicaciones es la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, publicada el 13 de enero de 1992, cuyo objetivo general está referido a la protección de la libre competencia en los mercados en caso de realización por parte de los agentes económicos de las prácticas anticompetitivas indicadas en dicha normativa. Los casos específicamente referidos a la materia de telecomunicaciones son: la determinación de la vinculación entre empresas a los efectos de la investigación de posibles subsidios cruzados, la emisión de opinión favorable en materia de fusiones, adquisiciones, escisiones y demás formas de concentración económica que presenten empresas operadoras de telecomunicaciones, opinión en relación a la cuantificación, ampliación o revisión de las obligaciones de servicio público y emisión de opinión previa en caso de acceso y utilización de vías generales de telecomunicaciones.

De igual manera, de acuerdo a lo establecido en la Providencia Administrativa 1302, que contiene las Condiciones Generales de los Contratos de Servicios de Telecomunicaciones (dictada por CONATEL el 15 de enero de 2009), los operadores deben presentar ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones los modelos de los contratos de cada uno de los servicios de telecomunicaciones que ofrecen para la posterior aprobación por el regulador. Igualmente, cuando un operador pretenda realizar modificaciones a un modelo de contrato de servicios de telecomunicaciones previamente autorizado, deberá solicitar nuevamente la autorización de las mismas a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Finalmente, en diciembre de 2010 se publicó la nueva Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, la cual tiene por objeto establecer, en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, proveedores de medios electrónicos, los anunciantes, los productores y productoras nacionales independientes y los usuarios y usuarias dentro del territorio nacional. A día de hoy persisten las dudas en torno al concepto de "medio electrónico" incluido en la legislación, y el regulador aún no ha iniciado ningún procedimiento

administrativo sancionatorio a ningún proveedor de este tipo de medios (ni para proveedores de acceso ni para proveedores de contenido).

5.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia.

En la Nota 2 “Bases de presentación de los estados financieros consolidados” dentro de apartado de “Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2010, que se encuentran depositados en la CNMV y que están disponibles en la página web de la Compañía: www.telefonica.com, se describen los principales acontecimientos que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2010. Asimismo, en el Anexo I de dichas Cuentas Anuales se detallan las variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica.

A continuación se detallan los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2010 y durante los meses transcurridos del presente ejercicio hasta la fecha de registro que pudieran resultar relevantes para evaluar la solvencia de la Compañía:

Adquisición de Brasilcel, N.V. y reestructuración societaria en Brasil

Con fecha 28 de julio de 2010, Telefónica, S.A. y Portugal Telecom, SGPS, S.A. (en adelante “Portugal Telecom”) suscribieron un acuerdo para la adquisición por parte de Telefónica, S.A. del 50% de las acciones de Brasilcel, N.V. (Brasilcel) (que poseía, aproximadamente, el 60% de participación sobre Vivo Participações, S.A.) titularidad de Portugal Telecom. El precio de adquisición de la mencionada participación ascendió a 7.500 millones de euros. Esta operación se completó el 27 de septiembre de 2010, dejando sin efecto a partir de ese momento los acuerdos de *joint venture* firmados en el ejercicio 2002 entre Telefónica y Portugal Telecom. Vivo Participações, S.A. pasó a incorporarse al perímetro de consolidación por el método de integración global desde la fecha de cierre del acuerdo de compraventa, incorporándose hasta esa fecha por el método de integración proporcional. Adicionalmente, y de acuerdo con la NIIF 3, el Grupo Telefónica revaluó la participación del 50% de Brasilcel preexistente, lo que generó una plusvalía de 3.797 millones de euros.

El 21 de diciembre de 2010 se inscribió la fusión entre Telefónica y Brasilcel en el Registro Mercantil de Madrid, pasando la Compañía a participar de forma directa en el capital social del grupo consolidado brasileño Vivo en un porcentaje del 59,6%.

De acuerdo con la legislación brasileña, el 26 de octubre de 2010, Telefónica anunció el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de las acciones con derecho a voto en poder de accionistas minoritarios de Vivo Participações, S.A. (Vivo Participações), representativas de, aproximadamente, el 3,8% de su capital social. Esta oferta fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores brasileña (C.V.M.) el 11 de febrero de 2011 y, tras su ejecución, Telefónica adquirió un 2,7% adicional del capital de la sociedad brasileña, alcanzando un porcentaje total del 62,3%. El precio pagado en la OPA ascendió a 1.265 millones de reales (equivalente a 547 millones de euros).

Adicionalmente, el 25 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de cada una de las filiales controladas por Telefónica, Vivo Participações y Telesp, aprobaron los términos y condiciones de una reestructuración en virtud de la cual todas las acciones de Vivo Participações de las que Telesp no fuera titular, fueron canjeadas por acciones de Telesp, a razón de 1,55 acciones nuevas de Telesp por cada acción de Vivo, y pasaron a ser de su propiedad, convirtiéndose así Vivo Participações en una filial 100% de Telesp. La reestructuración fue aprobada por los accionistas de Vivo Participações en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 así como por los accionistas de Telesp, en la Junta General Extraordinaria celebrada en esa misma fecha.

Una vez realizado el canje de las acciones, el Grupo Telefónica ha pasado a ser titular del 73,8% de Telesp que, a su vez, es propietaria del 100% de las acciones de Vivo Participações. El impacto, por efecto del canje, en el patrimonio atribuido a la Sociedad dominante derivado de dicha operación ha supuesto un incremento de 661 millones de euros (incremento de 984 millones de euros en el epígrafe "ganancias acumuladas" minorado por el efecto negativo de las diferencias de conversión).

El 14 de junio de 2011, los Consejos de Administración de Vivo Participações y Telesp aprobaron una reestructuración societaria con el fin de simplificar la estructura societaria de ambas compañías e impulsar su integración, eliminando de la cadena societaria a Vivo Participações a través de la incorporación de la totalidad de su patrimonio en Telesp, y concentrando las actividades de telefonía móvil en Vivo, S.A. (ahora filial directa de Telesp).

Esta operación fue aprobada por la Agencia Nacional de Telecomunicaciones brasileña el 16 de Agosto y el pasado 3 de octubre la Junta General de Telesp aprobó la incorporación de Vivo Participações a dicha sociedad pasando a denominarse, la sociedad resultante, Telefónica do Brasil, S.A.

No esta previsto que esta operación genere ninguna plusvalía dado que los activos fueron puestos a mercado en el proceso de asignación del precio de compra. (Para mayor detalle sobre el proceso de asignación del precio de compra ver la Nota (5) Combinaciones de negocio y adquisiciones de intereses minoritarios de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010).

Ampliación del acuerdo de alianza estratégica con China Unicom (Hong Kong) Limited

En desarrollo de su ya existente alianza estratégica, el 23 de enero de 2011, Telefónica, S.A. y China Unicom (Hong Kong) Limited (China Unicom) suscribieron una ampliación de su Acuerdo de Alianza Estratégica, en el que ambas compañías pactaron reforzar y profundizar en su cooperación estratégica en determinadas áreas de negocio, y a través del cual cada parte se comprometía a invertir el equivalente a 500 millones de dólares estadounidenses en acciones ordinarias de la otra parte. Telefónica, mediante su sociedad Telefónica Internacional, S.A.U., adquiriría un número de acciones de China Unicom correspondiente a 500 millones de dólares estadounidenses, a través de compras a terceros, que se realizarían en un plazo de nueve meses desde la firma de este acuerdo. Asimismo, en atención a la participación de China Unicom en el capital social de Telefónica, la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 18 de mayo de 2011, aprobó el nombramiento de un Consejero designado por China Unicom.

China Unicom completó su adquisición de acciones de Telefónica el 28 de enero de 2011, pasando a ser titular del 1,37% del capital de la Compañía.

Por su parte, Telefónica ha ido realizando compras de participaciones de la compañía China Unicom durante el primer semestre de 2011 por un importe de 245 millones de euros. A 30 de junio de 2011 la participación de Telefónica en esta compañía ascendía al 9,2% de su capital social.

Ajuste del valor de la participación en Telecom Italia, S.p.A.

El Consejo de Administración de la compañía Telco, S.p.A. celebrado el 6 de julio de 2011 aprobó un ajuste al valor de su participación en Telecom Italia, S.p.A. hasta 1,8 euros por acción. Los resultados negativos aportados por Telco, S.p.A. al Grupo Telefónica durante el primer semestre de 2011, recogidos en el epígrafe "Participación en resultados de empresas asociadas" ascienden a 505 millones de euros, que suponen una reducción del resultado del semestre atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante de 353 millones de euros, neto de su correspondiente efecto fiscal. Este ajuste de valor no supone salida de caja para la compañía.

Reducción de participación en el capital social de Portugal Telecom

En el mes de junio de 2010, el Grupo Telefónica redujo su participación en el capital social de Portugal Telecom en un 7,98%, recibiendo 631 millones de euros por la venta de las acciones. Asimismo, Telefónica formalizó tres contratos de "Equity Swaps" sobre el precio de cotización de las acciones de Portugal Telecom con diversas entidades financieras, liquidables por diferencias, que otorgaron a Telefónica los rendimientos económicos equivalentes. La inversión, que se incorporaba al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia, causó baja del mismo, y se clasificó como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Durante el primer semestre de 2011 se ha procedido a la liquidación ordenada de parte de los mencionados contratos de "Equity Swaps" lo que ha supuesto un resultado positivo de 183 millones de euros que aparece en el epígrafe "Otros Ingresos" de la cuenta de resultados consolidada del primer semestre de 2011.

Adjudicación de espectro en España

El 29 de julio de 2011 finalizó la subasta de espectro llevada a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio español, en la que Telefónica Móviles España, S.A.U., presentó la puja ganadora en 5 bloques de frecuencias, lo que le permite disponer de espectro en todas las bandas atribuidas a servicios móviles. El coste total de los referidos bloques asciende a 668.306.656,06 €, repartido en dos años (2011, 2012). Estas nuevas asignaciones de frecuencias suponen llegar al máximo espectro permitido por la normativa vigente.

Aprobación del Expediente de Regulación de Empleo de Telefónica España

El 7 de Julio de 2011, Telefónica de España alcanzó un acuerdo colectivo con los sindicatos para la puesta en marcha de un Plan Social de un Expediente de Regulación de Empleo con el siguiente contenido:

- El ERE contempla la adhesión de hasta un máximo de 6.500 trabajadores en el período 2011-2013.
- El valor actual del coste del ERE se estima en aproximadamente 2.700 millones de euros antes de impuestos (entorno a 415.000 euros por empleado), y se recogerá en su totalidad como un mayor gasto de personal no recurrente en el ejercicio en curso.
- Los resultados de la Compañía en los próximos ejercicios se verán favorecidos por la mayor eficiencia en costes de personal.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción de las inversiones principales hechas desde la fecha de los últimos estados financieros publicados.

Inversiones (materiales e inmateriales) por líneas de actividad:

<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	2011	
	junio	
	Inmovilizado material	Intangible
Telefónica España	620	283
Telefonica Latinoamérica	1.466	606
Telefonica Europa	578	130
Otras sociedades y eliminaciones	146	9
Total Grupo	2.810	1.028

El desglose de los mayores importes de inversiones materiales e inmateriales por líneas de actividad, a junio 2011, es el siguiente:

<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	2011				Total
	junio				
	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otras sociedades y eliminaciones	
Inmovilizado material	620	1.466	578	146	2.810
Construcciones		58	16	86	160
Instalaciones técnicas y maquinaria	6	485	280	5	776
Inm. Material en curso	592	713	212	19	1.536
Otros inmovilizados	22	210	70	36	338
Intangible	283	606	130	9	1.028
Licencias y desarrollos de software	255	143	123	7	528
Concesiones Administrativas	-	423	-	-	423
Total Grupo	28	40	7	2	77
Total Grupo	903	2.072	708	155	3.838
Peso específico	23,5%	54,0%	18,4%	4%	100%

La inversión consolidada en el primer semestre del ejercicio 2011 alcanza 3.838 millones de euros, disminuyendo un 10,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar este año la inversión en el espectro en Brasil y Costa Rica, ambos licitados en 2010, mientras que la inversión acumulada a junio de 2010 recoge fundamentalmente la inversión en el espectro en

Alemania. La compañía sigue enfocando su esfuerzo inversor en proyectos de crecimiento y transformación (80% de la inversión total), impulsando el desarrollo de los servicios de banda ancha, tanto fija como móvil. No obstante, debe señalarse que el crecimiento interanual del semestre no debe extrapolarse para el conjunto del año, dados los diferentes niveles de ejecución de la inversión en ambos ejercicios.

La inversión en Telefónica España alcanza los 903 millones de euros en el primer semestre de 2011 (8,7% superior respecto a junio 2010), reflejando la apuesta de la compañía por ofrecer servicios de alta calidad en un entorno de fuerte crecimiento del tráfico de datos, tanto fijo como móvil.

La inversión en Telefónica Latinoamérica acumulada a junio 2011 se eleva a 2.072 millones de euros (66,8% superior respecto a junio 2010), destinada fundamentalmente al crecimiento de banda ancha móvil y mejora de cobertura y capacidad 3G, así como la mejora del servicio de banda ancha en las operadoras fijas. Debe destacarse que la evolución de esta inversión en Latam esta afectada por el registro en 2011 del espectro en Brasil por 355 millones de euros y por la adquisición de espectro en Costa Rica por 68 millones de euros.

En relación con Telefónica Europa, la inversión en Capex de los seis primeros meses de 2011 ha sido de 708 millones de euros (-67,0% respecto al mismo periodo de 2010), el descenso se debe fundamentalmente a la adquisición en el primer semestre de 2010 del espectro de Alemania. La compañía continúa mejorando su infraestructura y maximizando las ventajas de la compartición de redes.

La inversión material e inmaterial global prevista para el año 2011 será de aproximadamente 9.000 millones de euros constantes. Los objetivos de inversión se definieron excluyendo el efecto de los tipos de cambio y la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria. Dicha inversión excluye las posibles adquisiciones de espectro, así como los Programas de Eficiencia Inmobiliaria de Telefónica España y los compromisos inmobiliarios asociados a la nueva sede de Telefónica en Barcelona. A 30 de junio de 2011, las altas en espectro y concesiones ascendían a 423 millones de euros. El Grupo continúa con su política de invertir en espectro y renovar concesiones en los países en los que opera. En este sentido cabe destacar que durante el tercer trimestre de 2011 Telefónica España ha adquirido espectro por un total de 669 millones de euros. Estos objetivos de inversión se definieron teniendo en cuenta la generación de caja interna prevista y las disponibilidades de financiación de diversa índole de Telefónica para hacer frente a los mismos.

En 2011 se espera continuar invirtiendo principalmente en las redes de 3G y banda ancha para alcanzar las oportunidades de crecimiento de la banda ancha, incrementar el tráfico en la red y ofrecer nuevos productos y servicios utilizando nuevas tecnologías. Se espera realizar inversiones localizadas en fibra óptica en aquellas áreas donde se considere necesario y que ofrecen mayores posibilidades de rentabilizar la inversión, tanto en España como en Latinoamérica. Cabe destacar que las redes que opera Telefónica en todos los países son propias. El Flujo de Caja Operativo proveniente de nuestras operaciones, es nuestra principal fuente de financiamiento para las actuales operaciones, inversión material e inmaterial, pago de intereses y pagos en general. Además contamos con financiación externa, que incluye instrumentos financieros a corto y medio plazo, principalmente bonos, debentures, y préstamos de instituciones financieras.

El detalle del inmovilizado material e intangible a junio 2011 es el siguiente:

<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	Intangible	Inmovilizado material	Total
Saldo inicial al 31/12/10	25.026	35.797	60.823
Altas	1.028	2.810	3.838
Amortizaciones	(1.682)	(3.274)	(4.956)
Retiros	(10)	(27)	(37)
Diferencias conversión	(356)	(611)	(967)
Variaciones de perímetro y otros	256	(146)	110
Saldo final al 30/06/2011	24.262	34.549	58.811

La evolución de los fondos de comercio durante los seis primeros meses de 2011 es la siguiente:

<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	Fondo de comercio
Saldo inicial al 31/12/10	29.582
Altas	-
Retiros	(3)
Diferencias conversión y otros	(560)
Saldo final al 30/06/2011	29.019

Destaca fundamentalmente el impacto de las diferencias de conversión en los fondos de comercio, debido a la evolución de los tipos de cambio de las divisas donde el Grupo opera.

Para ampliar la información sobre inversiones materiales e inmateriales actualizada a junio de 2011 puede consultarse en los estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2011 que se encuentran depositados en la CNMV y que están disponibles en su página web y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

5.2.2. Información relativa a las principales inversiones futuras del emisor, en las que sus órganos de gestión hayan llegado ya a compromisos firmes.

Además de las descritas en otros apartados de este Documento de Registro, no existen otras inversiones futuras relevantes sobre las cuales los órganos de gestión del Emisor hayan adoptado compromisos firmes.

5.2.3. Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.2.

Los flujos de caja obtenidos de la explotación constituyen la principal fuente de liquidez para financiar las operaciones derivadas del negocio, las inversiones y los pagos por intereses y principal de la deuda financiera. La Compañía también acude a la financiación externa, en la que se incluye una multiplicidad de instrumentos financieros, especialmente obligaciones y bonos, así como préstamos de instituciones financieras. Además de la generación de caja interna, la Compañía mantiene programas de emisión de deuda a medio y largo plazo, de papel comercial y pagarés, así como líneas de crédito con instituciones financieras que proporcionan mayor flexibilidad para atender a futuras necesidades de fondos y a los vencimientos de su deuda. A la fecha de este Documento, la Compañía considera que, teniendo en cuenta el servicio financiero de la deuda, se dispone de suficiente generación de caja interna y disponibilidades de financiación de diversa índole para atender las inversiones comprometidas a esta fecha. Puede

consultarse la Nota 13 de las Cuentas Anuales Auditadas para ver la composición del pasivo financiero de la Compañía.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales.

6.1.1. Descripción de sus principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

En la Nota 1 de la Memoria Consolidada se describe la configuración del Grupo Telefónica y la Estructura Societaria del Grupo. En el apartado Servicios y Productos del Informe de Gestión Consolidado se describen los Servicios y Productos. Para ampliar la información sobre las principales concesiones y licencias del Grupo Telefónica se puede consultar el Anexo VI de la Memoria Consolidada.

6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativas.

En 2010, 6 países unificaron sus marcas comerciales en torno a Movistar: España, Venezuela, México, Ecuador, Chile y Uruguay de forma que Movistar queda como marca única para los clientes particulares y negocios. En el resto de países de Latinoamérica, excepto Brasil, donde se mantiene la marca Vivo, se irá implementando escalonadamente.

A continuación se incluye una breve descripción de los principales productos y/o servicios ofrecidos por las tres unidades de negocio.

1. Telefónica España

Desde 2010 comercializamos nuevos productos y promociones que fueron elaborados para reforzar la posición de Telefónica en el mercado convergente fijo-móvil, tanto para clientes residenciales como para empresas.

Telefónica participó muy activamente en el mercado para capturar nuevos clientes de telefonía fija a través de campañas de alta gratis. Estas campañas estimularon nuevas altas.

Al mismo tiempo, se ha mejorado el valor de las líneas fijas, a través del rediseño del catálogo de las mismas, y lanzado al mercado nuevas opciones de contrato para los usuarios de telefonía fija con el objetivo de ofrecer el servicio de telefonía que cubra las necesidades básicas de comunicación de los hogares.

En agosto de 2010 Telefónica España adquirió Tuenti, una red social privada líder en España, dirigida especialmente a los jóvenes. Cuenta con 10,6 millones de usuarios registrados y 30.000 millones de páginas vistas (feb-mar 2011). Ofrece juegos, vídeos, chat, aplicación para iPhone, moneda virtual y geolocalización.

En 2011, Telefónica España, en el negocio fijo, siguió con la comercialización de productos de ADSL combinados, que incluían la voz y los servicios de IPTV.

Con el fin de dar mayor valor a su propuesta, Telefónica España continúa incorporando a sus empaquetamientos de banda ancha la posibilidad de que los clientes puedan realizar llamadas de fijo a móvil durante los fines de semana. Asimismo, se han comercializado ofertas especiales combinadas de banda ancha fija y móvil.

Además de estos movimientos, que buscan mejorar la oferta que los clientes tienen de disfrutar del mercado de banda ancha, se están realizando incrementos en la velocidad del ADSL manteniendo el precio, incluyendo más megas en la oferta.

En 2011, Telefónica España sigue ofertando productos de ADSL combinados con IPTV, como es el canal Gol TV.

En el segmento de negocios, se continuó promoviendo el concepto de "Puesto de Trabajo" que es un paquete de servicios diseñado para satisfacer los servicios de voz (fija y/o móvil), de datos e IT que necesitan los autónomos, las pequeñas y medianas empresas. Se ha avanzado desde 2010 en los servicios de Aplicateca, con foco principal en aplicaciones de gestión, localización, seguridad y ofimáticas.

Por otra parte, en cuanto al negocio móvil, las principales acciones de marketing implementadas por Telefónica España se sigue focalizando en estimular la demanda de banda ancha móvil, con el lanzamiento de tarifas de datos adaptadas tanto para la navegación en el móvil o *Internet móvil* (acceso a contenidos, música, televisión, etc.) como al uso de la red móvil como infraestructura para el acceso a internet con portátiles o *conectividad móvil*, desarrollando conceptos y campañas novedosas de degustación.

Además, Telefónica España ofrece acceso a servicios móvil de banda ancha con tecnología HSPA. Ambos, tarifas y la oferta de dispositivos, fueron paquetizados por Telefónica para promover el crecimiento de los accesos y el uso de los servicios de banda ancha móvil en España. Con el fin de impulsar estas propuestas:

- Desde 2010, Telefónica lanza ofertas paquetizadas de Banda Ancha móvil y fija como servicios complementarios a unos precios muy competitivos.
- Desde 2010 Telefónica España ha avanzado en el porfolio de Tarifas de Datos para el segmento Residencial, con el lanzamiento de tarifas que cubren nuevas tecnologías, como la tarifa plana de datos multidispositivo que permite navegar con el nuevo iPad y con el iPhone u otro *smartphone*, sin coste adicional, o nuevos tramos de tarifas planas que se adapten mejor a las necesidades de los clientes. Las principales novedades del porfolio de tarifas de voz móvil en Negocios se han focalizado en una ampliación de la franja horaria. Adicionalmente, se ha iniciado la paquetización de voz y datos móviles que ofrecen ventajas por la contratación conjunta.

II. Telefónica Latinoamérica

En Brasil, en el negocio fijo, Telefónica ofrece productos paquetizados, los cuales incluyen tráfico local y de larga distancia y paquetes de minutos con banda ancha y TV, en respuesta a una creciente demanda de nuestros clientes. Asimismo, para enfrentar la mayor competencia, estamos incrementando la velocidad ofrecida a nuestros clientes. En el negocio móvil, las

campañas de retención y adquisición se centraron en clientes de alto valor, destacando la oferta “*recarreghe e ganhe*” en prepago (bolsas de minutos on-net y larga distancia para estimular la recarga) y los planes “Vivo Voce”. Estos planes, los cuales están parametrizados, permiten a los clientes elegir el mix de servicios con un extra de minutos gratis de voz, MMS o navegación por internet.

En Argentina, en el negocio fijo, en 2011, Telefónica ha continuado respondiendo a las necesidades de los clientes a través del desarrollo del negocio de banda ancha y proveyendo a los mismos de nuevos servicios de valor añadido, entre los que destaca la posibilidad de contratar servicios de TV, gracias al acuerdo con Direct TV. Telefónica de Argentina también mantiene su estrategia de productos en paquetizaciones, como son los planes de tarifa plana. En 2011, se continúa comercializando los planes de tarifas planas de larga distancia. La tarifa plana fue principalmente vendida conjuntamente con el paquete de acceso de banda ancha, con un plan de tráfico local. En el negocio móvil, continúa el foco en hacer crecer el mercado de datos para apalancar crecimientos futuros.

En Chile, en el negocio fijo, en 2011, Telefónica continúa con el lanzamiento de servicios paquetizados de banda ancha y voz para satisfacer nuestra demanda de clientes. Además, los dúos y tríos conformaron uno de los factores más representativos en el crecimiento de los ingresos. En el negocio móvil, Telefónica oferta campañas promocionales asociadas con ventas de prepago y recargas, mientras desarrolla servicios de banda ancha móvil.

En Perú, los principales productos ofertados por Telefónica del Perú incluyen servicios de telefonía fija, banda ancha, TV, IT y datos. Telefónica del Perú focaliza su estrategia comercial en la penetración, a través de sus ofertas, alcanzando cada segmento de mercado, comercializando Dúos y Tríos y apalancándose en su campaña de retención del cliente. La actividad en el negocio móvil, se centra en hacer crecer los clientes de contrato a través de migraciones de la base existente y para el prepago se evolucionó de promociones masivas a promociones dirigidas en función de su comportamiento otorgando bonos de minutos, bonos de fines de semana, SMS, etc.

En Colombia, estamos actualmente persiguiendo una estrategia para incrementar la penetración de mercado de telefonía fija, ofreciendo productos paquetizados como el Trío Telefónica. Además, reestructuró la oferta comercial para fortalecer la cantidad y la calidad de los canales de televisión y mejorar la capacidad de banda ancha.

En México, Telefónica Latinoamérica, a través de Telefónica Móviles México continuó con el lanzamiento de productos innovadores para mantener los clientes actuales y atraer otros adicionales, como es el caso del *iPhone 4*. La oferta de Telefónica Móviles México fue completada con el plan “*Prepago 1.18*” en el segmento prepago, basado en una oferta de precio por llamada que busca mejorar el posicionamiento competitivo sin reducir por ello la rentabilidad de los clientes.

III. Telefónica Europa

En 2011, Telefónica Reino Unido continuó con su foco en los clientes de alto valor en varios segmentos ofreciendo una gran gama de teléfonos inteligentes (smartphones). La mayor penetración de la banda ancha móvil refleja la demanda de servicios de datos móviles,

traduciéndose en un mayor nivel de ingresos por consumo de datos y venta de terminales. Por otro lado, la Compañía sigue monetizando la banda ancha móvil, apalancándose en la demanda de las nuevas tarifas de datos segmentadas (“tiered pricing”).

En 2011, en Telefónica Alemania sigue destacando la fuerte demanda de “smartphones” destacando la oferta comercial del “Iphone”, ofrecido a través del producto “My Handy” que ofrece al cliente la posibilidad de pagar el terminal en plazos mensuales. También continúa la mayor demanda de tarifas como “O2 Blue” (tarifa simple y asequible, específica para usuarios de smartphones). Asimismo, Telefónica Alemania ha avanzado en su estrategia de LTE, tras el lanzamiento comercial de su servicio de banda ancha móvil en el mes de julio en varias zonas rurales que ya tienen cobertura gracias a la nueva red de LTE. En accesos fijos a Internet de banda ancha destaca la competitiva cartera de productos de HanseNet y las nuevas oportunidades derivadas del modelo de distribución integrada (oferta conjunta de servicio móvil, fijo y ADSL).

En Telefónica República Checa, en 2011, sigue destacando la buena acogida de las tarifas de contrato “semiplanas” como son “O2 Neon” que ha supuesto una importante migración de clientes de prepago a contrato, la estimulación del tráfico, y la contribución positiva al crecimiento de la banda ancha móvil. Adicionalmente, con el objetivo de seguir impulsando la adopción de la banda ancha móvil en un mercado que cuenta con un enorme potencial, Telefónica República Checa ha lanzado una nueva campaña informando a los usuarios de las ventajas de los “smartphones”. En telefonía fija, destaca la buena aceptación de los “accesos desnudos” y de las líneas VoIP para el segmento corporativo. Asimismo, recientemente, la Compañía ha anunciado el lanzamiento de una nueva oferta de banda ancha fija, basada en tecnología VDSL, que aumentará hasta tres veces la velocidad de Internet en el hogar de sus clientes.

Por último, cabe mencionar que Telefónica Europa adquirió Jajah en 2009, una compañía innovadora líder de comunicaciones IP, con sede en Silicon Valley (California) e Israel.

Jajah ofrece servicios integrados de VoIP y mensajería instantánea con redes sociales en cerca de 200 países. Sus soluciones para el segmento negocios ofrecen servicios de comunicación IP integrales para toda la organización, independientemente de la localización o el dispositivo.

6.2 Mercados principales

La información sobre los segmentos y la descripción de los negocios de la Compañía en los mercados principales durante el ejercicio 2010 puede consultarse en la Nota 4 “*Información Financiera por Segmentos*” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2010 y en el apartado “*Información por negocios*” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2010. Ambos documentos se encuentran depositados en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

A continuación se describe brevemente la evolución de la actividad de la Compañía durante los seis primeros meses del ejercicio 2011 en los principales mercados donde compete.

En el primer semestre de 2011 la estrategia comercial de la Compañía ha priorizado el enfoque en los clientes de valor, más que en volumen, reforzándose los esfuerzos destinados a mejorar la satisfacción de los clientes y a incrementar los niveles de retención, al tiempo que se apuesta por impulsar una rápida adopción de “*smartphones*” y otros dispositivos de banda ancha móvil entre nuestros clientes, profundizando en la segmentación de tarifas y ampliando la oferta de terminales.

Esta estrategia se ha traducido en un sostenido crecimiento de los accesos (+6% interanual) hasta situarse en 295 millones a finales de junio de 2011. Destaca el incremento de accesos en Telefónica Latinoamérica (+8% interanual) y en Telefónica Europa (+5% interanual), mientras que en España el número de accesos ha permanecido prácticamente constante. Así, del total, Telefónica Latinoamérica supone un 65% de los accesos, Telefónica Europa un 19% y Telefónica España un 16%.

TELEFÓNICA

ACCESOS

Datos no auditados (Miles)

	junio		
	2011	2010	% Var
Accesos Clientes Finales	290.029,0	273.513,3	6,0
Accesos de telefonía fija (1)	40.693,9	41.743,5	(2,5)
Accesos de datos e internet	18.909,6	18.117,0	4,4
Banda estrecha	1.117,1	1.599,0	(30,1)
Banda ancha (2)	17.631,9	16.351,8	7,8
Otros (3)	160,6	166,1	(3,3)
Accesos móviles	227.323,6	210.978,3	7,7
Prepago	154.751,8	146.628,4	5,5
Contrato	72.571,7	64.349,9	12,8
TV de Pago (4)	3.101,9	2.674,5	16,0
Accesos Mayoristas	4.994,2	4.249,0	17,5
Bucle Alquilado	2.702,3	2.382,2	13,4
Bucle Compartido	223,7	324,8	(31,1)
Bucle Desagregado	2.478,5	2.057,4	20,5
Mayorista ADSL (5)	785,7	577,6	36,0
Otros (6)	1.506,2	1.289,2	16,8
Total Accesos	295.023,2	277.762,3	6,2

Notas:

- El crecimiento interanual de los accesos está afectado por la inclusión de los accesos de HanseNet a partir de marzo de 2010 y la exclusión de los accesos de Manx Telecom desde el 1 de julio de 2010.

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos “fixed wireless”. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.

(2) ADSL, satélite, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(4) Incluye 150 mil clientes de TVA a partir de junio de 2011.

(5) Incluye bucles alquilados por T. Alemania.

(6) Circuitos cuyo cliente final son operadoras. Incluye Alquiler Mayorista de Línea Telefónica (AMLT) en España.

TELEFÓNICA
RESULTADOS POR UNIDADES DE NEGOCIO

Datos no auditados (Millones de euros)

	IMPORTE NETO CIFRA DE NEG.			OIBDA			MARGEN OIBDA		
	enero - junio			enero - junio			enero - junio		
	2011	2010	% Var	2011	2010	% Var	2011	2010	Var
Telefónica España (1)	8.752	9.321	(6,1)	3.911	4.377	(10,6)	44,7%	47,0%	(2,3 p.p.)
Telefónica Latinoamérica (1)(2)(3)	14.117	11.928	18,4	5.190	4.453	16,6	36,8%	37,3%	(0,6 p.p.)
Telefónica Europa (1)(3)	7.662	7.500	2,2	2.097	2.071	1,2	27,4%	27,6%	(0,2 p.p.)
Otras sociedades y eliminaciones	356	303	17,2	106	4	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Telefónica (1)(2)	30.886	29.053	6,3	11.304	10.905	3,7	36,6%	37,5%	(0,9 p.p.)

	RESULTADO OPERATIVO			CAPEX			OpCF (OIBDA-CAPEX)		
	enero - junio			enero - junio			enero - junio		
	2011	2010	% Var	2011	2010	% Var	2011	2010	% Var
Telefónica España (1)	2.862	3.388	(15,5)	903	831	8,7	3.008	3.547	(15,2)
Telefónica Latinoamérica (1)(2)(3)(4)	2.873	2.600	10,5	2.072	1.242	66,8	3.117	3.210	(2,9)
Telefónica Europa (1)(3)(4)	582	535	8,9	708	2.144	(67,0)	1.389	(73)	c.s.
Otras sociedades y eliminaciones	31	(66)	c.s.	154	78	97,4	(48)	(74)	(35,0)
Telefónica (1)(2)(4)	6.348	6.456	(1,7)	3.838	4.295	(10,6)	7.466	6.610	13,0

(1) HanseNet y Jajah han entrado a formar parte del perímetro de consolidación de T. Europa desde mediados de febrero de 2010 y desde enero de 2010 respectivamente. El perímetro de T. España incluye Tuenti desde agosto de 2010 y el perímetro de consolidación de T. Latinoamérica incluye el 100% de Vivo desde octubre de 2010.

(2) Los resultados de 2011 de T. Latinoamérica incluyen desde el segundo trimestre del año, y con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2011, la consolidación global de TVA, compañía que ya formaba parte del perímetro de consolidación de Telefónica desde el cuarto trimestre de 2007.

(3) Telefónica International Wholesale Services (TIWS) y Telefónica North America (TNA) han entrado a formar parte del perímetro de consolidación de T. Europa desde el 1 de enero de 2011 (previamente en T. Latinoamérica). Para facilitar una comparación homogénea de la información los resultados económico-financieros de T. Europa y de T. Latinoamérica correspondientes al ejercicio 2010 se han reexpresado, reflejando este nuevo esquema organizativo con efecto desde el 1 de enero de 2010. Este cambio no tiene ningún impacto en los resultados consolidados de Telefónica.

(4) El CapEx incluye 423 millones de euros por el coste del espectro adquirido en 2010 en Brasil (355) y Costa Rica (68), y 1.379 millones de euros por la adquisición de espectro en Alemania en el segundo trimestre de 2010.

Notas:

- OIBDA y OI de los negocios se presentan antes de gastos de gerenciamiento y de marca.

- Margen OIBDA calculado como OIBDA sobre importe neto de la cifra de negocios.

- Los datos reportados de 2010 y 2011 incluyen los ajustes por hiperinflación en Venezuela en ambos ejercicios.

En el primer semestre del año, los ingresos de Telefónica Latinoamérica (46%) y Telefónica Europa (25%) suponen el 71% de los ingresos consolidados (+4 p.p. respecto a junio de 2010), mientras que Telefónica España representa alrededor del 28% de los ingresos de Telefónica.

En cuanto al OIBDA, Telefónica Latinoamérica incrementa interanualmente en 5,1 p.p. su contribución al OIBDA consolidado hasta alcanzar el 46%. Así, considerando también la contribución de Telefónica Europa, más del 64% del OIBDA consolidado del primer semestre de 2011 se genera fuera del ámbito del negocio de Telefónica España.

1. Telefónica España:

A finales de junio de 2011 Telefónica España gestiona un total de 47,4 millones de accesos (+0,5% interanual), destacando el sostenido crecimiento de los clientes de contrato móvil (+6% interanual) y la continua expansión de los accesos de banda ancha móvil, que se multiplican por 1,5 veces con respecto a junio de 2010. En el negocio fijo, los accesos de internet de banda ancha fija minorista aumentan un 1% interanual y los clientes de TV de pago un 5%.

Los ingresos del primer semestre de 2011 se sitúan en 8.752 millones de euros (-6,1% interanual), reflejando fundamentalmente los menores ARPUs en los diferentes servicios derivados del menor consumo de los clientes y de la fuerte presión en precios.

En el negocio fijo destaca el positivo comportamiento de los ingresos de servicios TI (+14,6% interanual en el semestre) y datos (+6,0% interanual). En el negocio móvil hay que señalar el fuerte crecimiento de los ingresos de datos, que se acelera en el segundo trimestre hasta alcanzar un 11,4% interanual en el semestre, reflejando la sólida expansión de los ingresos no-P2P SMS (+23,7% interanual en el semestre).

El OIBDA del primer semestre de 2011 alcanza 3.911 millones de euros (-10,6% interanual), reflejando fundamentalmente la pérdida de ingresos de mayor margen y situando el margen OIBDA en el 44,7% (-2,3 p.p. interanual).

TELEFÓNICA ESPAÑA ACCESOS

Datos no auditados (Miles)

	2010			2011		% Var
	junio	septiembre	diciembre	marzo	junio	
Accesos Clientes Finales	44.113,8	44.231,5	44.257,4	44.047,0	43.685,6	(1,0)
Accesos de telefonía fija (1)	13.663,9	13.485,0	13.279,7	13.006,2	12.729,0	(6,8)
ADSL Libre	37,0	39,1	38,1	37,4	37,2	0,5
Accesos de datos e internet	5.823,0	5.849,5	5.879,8	5.888,0	5.802,1	(0,4)
Banda estrecha	179,6	155,2	136,1	118,4	113,2	(36,9)
Banda ancha (2)	5.620,3	5.672,1	5.722,3	5.749,2	5.669,1	0,9
Otros (3)	23,2	22,2	21,4	20,4	19,8	(14,6)
Accesos móviles	23.879,1	24.123,6	24.309,6	24.366,4	24.369,9	2,1
Prepago	8.095,6	8.022,3	7.919,8	7.823,1	7.708,6	(4,8)
Contrato	15.783,5	16.101,3	16.389,7	16.543,3	16.661,3	5,6
TV de Pago	747,8	773,4	788,2	786,4	784,6	4,9
Accesos Mayoristas	3.004,1	3.132,5	3.333,8	3.536,2	3.686,4	22,7
AMLT (4)	205,1	250,5	294,5	341,7	379,2	84,9
Bucle Alquilado	2.331,8	2.371,5	2.477,1	2.578,9	2.654,2	13,8
Bucle Compartido	324,8	296,7	264,0	240,3	223,7	(31,1)
Bucle Desagregado (5)	2.007,0	2.074,8	2.213,1	2.338,6	2.430,4	21,1
Mayorista ADSL	464,4	508,0	561,3	614,9	652,3	40,5
Otros (6)	2,8	2,5	0,9	0,8	0,7	(74,8)
Total Accesos	47.117,9	47.364,0	47.591,2	47.583,2	47.372,0	0,5

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.

(2) ADSL, satélite, fibra óptica y circuitos de banda ancha.

(3) Circuitos alquilados.

(4) Alquiler Mayorista de Línea Telefónica.

(5) Incluye bucle compartido desnudo.

(6) Circuitos mayoristas.

TELEFÓNICA ESPAÑA: NEGOCIO MÓVIL
DATOS OPERATIVOS ACUMULADOS

Datos no auditados

	2010			2011		% Var
	ene-jun	ene-sept	ene-dic	ene-mar	ene-jun	
Tráfico (millones de minutos)	20.613	31.288	41.700	9.936	20.165	(2,2)
ARPU (EUR)	25,6	25,8	25,4	23,2	23,2	(9,3)
Prepago	11,5	11,7	11,4	9,6	9,6	(16,8)
Contrato	33,0	33,1	32,6	29,7	29,7	(10,2)
ARPU de datos (EUR)	5,3	5,4	5,5	5,7	5,8	8,9
% Ingresos no-P2P SMS s/ing datos	65,4%	66,2%	66,6%	72,0%	72,7%	7,3 p.p.

Nota:

- ARPU calculado como la media mensual de cada periodo.

- Tráfico se define como minutos cursados por clientes de la Compañía tanto de salida como de entrada. El tráfico on-net se computa una única vez (como salida), y se incluye el tráfico promocional. Se excluyen tráficos no asociados a los clientes móviles de la Compañía (roaming-in, OMVs, interconexión de terceros y otras líneas de negocio). Volumen de tráfico sin redondeo.

II. Telefónica Latinoamérica:

Telefónica gestiona una cartera de activos diferenciales en la región, y alcanza al cierre de junio de 2011 un total de 190,4 millones de accesos (+8% interanual), gracias al crecimiento del negocio móvil, de la banda ancha tanto fija como móvil, y a la estabilidad de los accesos tradicionales.

Los ingresos de los primeros seis meses de 2011 alcanzan 14.117 millones de euros, con un crecimiento interanual reportado del 18,4%. Excluyendo México, los ingresos de Telefónica Latinoamérica continúan con el ritmo de aceleración sostenida mostrado en trimestres anteriores, incrementándose un 20,9% en términos reportados.

Brasil refuerza su papel como principal mercado de la región y representa ya el 50% de los ingresos del semestre de Telefónica Latinoamérica. Tras Brasil, Argentina (11%), Chile (8%), Venezuela (8%), Perú (7%) y México (6%), son los principales mercados de Telefónica Latinoamérica en términos de ingresos.

El OIBDA se sitúa en 5.190 millones de euros, con un crecimiento interanual del 16,6%.

La Compañía mantiene elevadas tasas de eficiencia en un entorno de elevada competencia, alcanzando un margen OIBDA del 36,8% (-0,6 p.p. reportado), y a pesar del bajo margen en México y de la menor contribución de proyectos regionales de alto margen en 2011.

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA
ACCESOS

Datos no auditados (Miles)

	2010			2011		% Var
	junio	septiembre	diciembre	marzo	junio	
Accesos Clientes Finales	176.044,0	179.102,5	183.686,9	185.984,0	190.318,0	8,1
Accesos de telefonía fija (1)	24.514,9	24.456,5	24.403,6	24.196,2	24.173,4	(1,4)
Accesos de datos e internet	7.911,5	8.102,7	8.235,1	8.327,9	8.513,5	7,6
Banda estrecha (2)	881,6	808,0	674,8	586,7	539,5	(38,8)
Banda ancha (3) (4)	6.916,0	7.183,0	7.442,3	7.629,0	7.861,5	13,7
Otros (5)	113,9	111,7	118,0	112,3	112,5	(1,3)
Accesos móviles	141.882,2	144.790,1	149.255,4	151.589,0	155.523,1	9,6
Prepago	115.102,4	116.267,5	119.359,1	120.676,5	123.108,6	7,0
Contrato	26.779,8	28.522,6	29.896,3	30.912,5	32.414,4	21,0
TV de Pago (6)	1.735,4	1.753,2	1.792,7	1.870,9	2.108,0	21,5
Accesos Mayoristas	58,8	56,1	55,9	54,5	54,4	(7,5)
Total Accesos Grupo	176.102,8	179.158,5	183.742,8	186.038,6	190.372,4	8,1

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ISP de banda estrecha de Terra Brasil y Terra Colombia.

(3) Incluye ISP de banda ancha de Terra Brasil y Terra México.

(4) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(5) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(6) Incluye 150 mil clientes de TVA a partir de junio de 2011.

Los accesos móviles de Telefónica Latinoamérica, crecen un 10% interanual en la región hasta 155,5 millones, gracias al perfil de crecimiento diferencial de la Compañía apoyado en el fuerte aumento de los accesos de contrato (+21% interanual), que ya suponen el 21% del total (+2 p.p. interanual).

En banda ancha, la Compañía gestiona 7,9 millones de accesos (+14% interanual), tras registrar una ganancia neta en el semestre de 418 mil accesos.

En TV de pago el número de clientes se sitúa en 2,1 millones, incluyendo la contabilización de los clientes de TVA en Brasil, con una ganancia neta en los seis primeros meses del año de 315 mil accesos, que refleja el éxito del reenfoque comercial del servicio.

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA
ACCESOS POR PAÍS (1)
Datos no auditados (Miles)

	2010			2011		% Var
	June	September	December	March	June	
BRASIL(5)						
Accesos Clientes Finales	71.353,9	73.243,2	75.919,6	77.592,3	79.767,2	11,8
Accesos de telefonía fija (1)	11.256,8	11.299,3	11.292,6	11.172,6	11.126,6	(1,2)
Accesos de datos e internet	3.651,0	3.764,0	3.848,2	3.849,7	3.909,8	7,1
Banda estrecha	595,8	547,0	446,2	378,1	344,2	(42,2)
Banda ancha (2)	2.974,2	3.138,9	3.319,2	3.393,6	3.486,9	17,2
Otros (3)	81,0	78,1	82,8	78,0	78,8	(2,7)
Accesos móviles	55.977,3	57.714,4	60.292,5	62.061,3	64.049,1	14,4
Prepago	44.626,1	45.641,8	47.658,6	48.742,0	49.809,7	11,6
Contrato	11.351,2	12.072,6	12.633,9	13.319,2	14.239,4	25,4
TV de Pago (4)	468,8	465,5	486,3	508,7	681,7	45,4
Accesos Mayoristas	34,1	33,8	33,9	32,9	32,4	(5,1)
Total Accesos	71.388,1	73.277,0	75.953,5	77.625,2	79.799,6	11,8
ARGENTINA						
Accesos Clientes Finales	22.384,3	22.501,9	22.275,8	22.142,2	22.537,3	0,7
Accesos de telefonía fija (1)	4.612,1	4.620,9	4.621,5	4.614,6	4.621,3	0,2
Fixed wireless	36,1	38,8	35,5	36,8	40,2	11,4
Accesos de datos e internet	1.408,2	1.468,4	1.505,4	1.527,8	1.562,6	11,0
Banda estrecha	83,9	76,5	65,7	54,9	48,4	(42,3)
Banda ancha (2)	1.324,4	1.391,9	1.439,7	1.472,9	1.514,1	14,3
Accesos móviles	16.364,0	16.412,6	16.148,9	15.999,8	16.353,5	(0,1)
Prepago	10.911,8	10.793,3	10.370,4	10.127,8	10.347,3	(5,2)
Contrato	5.452,1	5.619,3	5.778,5	5.871,9	6.006,2	10,2
Accesos Mayoristas	12,6	12,8	13,0	12,8	13,2	5,0
Total Accesos	22.396,9	22.514,8	22.288,8	22.155,0	22.550,5	0,7
CHILE						
Accesos Clientes Finales	11.077,5	11.397,8	11.910,5	12.214,7	12.442,1	12,3
Accesos de telefonía fija (1)	1.966,9	1.952,8	1.939,3	1.920,2	1.903,8	(3,2)
Accesos de datos e internet	811,0	830,6	836,0	834,9	857,1	5,7
Banda estrecha	7,6	7,0	6,6	6,3	6,0	(20,4)
Banda ancha (2)	795,3	815,7	821,5	820,8	844,2	6,1
Otros (3)	8,0	7,9	7,9	7,8	6,8	(15,0)
Accesos móviles	7.992,7	8.290,8	8.794,0	9.100,5	9.308,3	16,5
Prepago	5.640,0	5.805,3	6.179,3	6.448,1	6.586,0	16,8
Contrato	2.352,7	2.485,4	2.614,7	2.652,5	2.722,3	15,7
TV de Pago	306,9	323,6	341,2	359,1	372,9	21,5
Accesos Mayoristas	8,4	5,7	5,3	5,1	5,1	(39,2)
Total Accesos	11.085,8	11.403,5	11.915,8	12.219,8	12.447,1	12,3

(1) PSTN (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, cable modem y circuitos de banda ancha

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(4) Incluye 150 mil clientes de TVA a partir de junio de 2011

(5) El incremento observado en el número de accesos en Brasil no se debe a la incorporación del 50% de Vivo puesto que Telefónica ya contabilizaba el 100% de los accesos cuando solo tenía la titularidad del 50% de Vivo

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA
ACCESOS POR PAÍS (II)

Datos no auditados (Miles)

	2010			2011		% Var
	junio	septiembre	diciembre	marzo	junio	
PERÚ						
Accesos Clientes Finales	16.304,7	16.611,5	16.954,3	17.057,3	17.504,6	7,4
Accesos de telefonía fija (1)	2.915,0	2.895,4	2.871,2	2.852,0	2.842,8	(2,5)
Fixed wireless	539,7	535,6	537,8	515,4	491,7	(8,9)
Accesos de datos e internet	860,0	863,1	885,4	934,3	1.005,3	16,9
Banda estrecha	16,5	15,9	15,4	11,0	10,5	(36,4)
Banda ancha (2)	825,3	828,4	850,8	903,6	974,7	18,1
Otros (3)	18,2	18,8	19,2	19,7	20,1	10,0
Accesos móviles	11.805,4	12.141,9	12.507,1	12.559,9	12.920,9	9,4
Prepago	9.873,8	9.880,8	10.104,4	10.100,5	10.300,8	4,3
Contrato	1.931,6	2.261,1	2.402,7	2.459,5	2.620,1	35,6
TV de Pago	724,3	711,1	690,6	711,1	735,6	1,6
Accesos Mayoristas	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	(2,9)
Total Accesos	16.305,2	16.611,9	16.954,8	17.057,7	17.505,1	7,4
COLOMBIA						
Accesos Clientes Finales	11.835,4	12.062,9	12.350,3	12.338,5	12.312,8	4,0
Accesos de telefonía fija (1)	1.627,1	1.623,7	1.586,9	1.569,2	1.540,4	(5,3)
Accesos de datos e internet	499,7	534,5	553,6	581,6	594,3	18,9
Banda estrecha	4,6	5,3	5,6	6,0	6,7	44,8
Banda ancha (2)	495,0	529,2	548,0	575,6	587,6	18,7
Accesos móviles	9.537,6	9.720,1	10.004,5	9.970,6	9.949,4	4,3
Prepago	7.497,1	7.520,5	7.679,1	7.531,4	7.420,0	(1,0)
Contrato	2.040,5	2.199,6	2.325,5	2.439,2	2.529,4	24,0
TV de Pago	171,0	184,7	205,3	217,1	228,7	33,8
Accesos Mayoristas	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3	0,0
Total Accesos	11.838,7	12.066,2	12.353,6	12.341,8	12.316,1	4,0
MÉXICO						
Accesos móviles	18.256,9	18.760,5	19.661,6	20.057,0	20.566,7	12,7
Prepago	16.904,4	17.289,7	18.061,3	18.476,2	18.930,9	12,0
Contrato	1.352,5	1.470,8	1.600,2	1.580,8	1.635,9	21,0
Fixed Wireless	430,6	496,0	565,5	604,1	667,6	55,0
Total Accesos	18.687,5	19.256,5	20.227,1	20.661,1	21.234,3	13,6
VENEZUELA						
Accesos móviles	10.265,4	9.851,0	9.514,7	9.078,1	9.359,7	(8,8)
Prepago	9.596,1	9.137,0	8.740,3	8.272,2	8.515,7	(11,3)
Contrato	669,3	714,0	774,4	805,9	843,9	26,1
Fixed Wireless	1.175,8	1.023,4	966,2	916,3	920,0	(21,8)
TV de Pago	64,4	68,3	69,3	74,9	89,0	38,3
Total Accesos	11.505,6	10.942,7	10.550,2	10.069,2	10.368,6	(9,9)

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA
ACCESOS POR PAÍS (III)

Datos no auditados (Miles)

	2010			2011		% Var
	junio	septiembre	diciembre	marzo	junio	
CENTROAMÉRICA (1)						
Accesos de telefonía fija (2)	441,5	451,0	465,7	470,6	491,2	11,3
Fixed Wireless	224,9	238,4	301,7	303,1	314,2	39,7
Accesos de datos e internet	11,6	10,9	3,0	2,7	2,9	(75,3)
Banda ancha (3)	10,4	9,5	0,5	1,6	1,7	(83,6)
Otros (4)	1,2	1,3	2,4	1,1	1,1	(3,0)
Accesos móviles	6.044,0	6.166,6	6.403,7	6.626,3	6.805,8	12,6
Prepago	5.454,1	5.550,5	5.776,0	5.994,9	6.160,9	13,0
Contrato	589,9	616,2	627,7	631,4	644,9	9,3
Total Accesos	6.497,2	6.628,5	6.872,4	7.099,7	7.299,9	12,4
ECUADOR						
Accesos móviles	3.981,1	4.060,7	4.219,8	4.392,4	4.454,2	11,9
Prepago	3.405,8	3.448,7	3.561,6	3.723,3	3.775,6	10,9
Contrato	575,3	612,1	658,2	669,1	678,6	18,0
Fixed Wireless	89,0	94,0	94,8	76,5	59,8	(32,9)
Total Accesos	4.070,1	4.154,8	4.314,6	4.468,9	4.514,0	10,9
URUGUAY						
Accesos móviles	1.657,8	1.671,5	1.708,5	1.743,1	1.755,6	5,9
Prepago	1.193,0	1.199,9	1.228,1	1.260,0	1.261,7	5,8
Contrato	464,8	471,6	480,4	483,1	493,9	6,3
Total Accesos	1.657,8	1.671,5	1.708,5	1.743,1	1.755,6	5,9

(1) Incluye Guatemala, Panamá, El Salvador y Nicaragua.

(2) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(3) Fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(4) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA
DATOS OPERATIVOS ACUMULADOS DE LAS OPERADORAS MÓVILES POR PAÍS

Datos no auditados

	2010			2011		% Var M Local
	ene-jun	ene-sept	ene-dic	ene-mar	ene-jun	
BRASIL						
Tráfico (millones de minutos)	36.984	57.180	77.463	20.774	43.092	16,5
ARPU (EUR)	10,6	10,9	11,0	10,8	11,0	(0,7)
ARGENTINA						
Tráfico (millones de minutos)	8.323	12.837	17.550	4.297	8.970	7,8
ARPU (EUR)	8,8	9,0	9,2	9,4	9,2	15,9
CHILE						
Tráfico (millones de minutos)	5.681	8.706	11.791	3.000	6.006	5,7
ARPU (EUR)	11,8	12,0	12,1	12,0	11,6	(5,3)
PERÚ						
Tráfico (millones de minutos)	6.280	9.781	13.662	3.868	7.823	24,6
ARPU (EUR)	6,0	6,1	6,2	6,1	5,9	1,7
COLOMBIA						
Tráfico (millones de minutos)	7.774	11.923	16.226	4.148	8.721	12,2
ARPU (EUR)	6,9	7,1	7,2	6,8	6,9	0,5
MÉXICO						
Tráfico (millones de minutos)	12.043	17.468	23.232	5.860	11.717	(2,7)
ARPU (EUR)	7,2	7,0	6,9	5,8	5,5	(22,9)
VENEZUELA						
Tráfico (millones de minutos)	7.078	10.602	14.195	3.464	6.998	(1,1)
ARPU (EUR) (1)	13,5	13,9	14,3	15,7	15,7	26,1
CENTROAMÉRICA (2)						
Tráfico (millones de minutos)	3.709	5.815	8.035	2.249	4.620	24,6
ARPU (EUR)	6,9	6,8	6,7	6,1	5,9	(7,5)
ECUADOR						
Tráfico (millones de minutos)	2.102	3.165	4.268	1.176	2.334	11,0
ARPU (EUR)	6,7	6,8	6,8	6,4	6,4	0,8
URUGUAY						
Tráfico (millones de minutos)	1.397	2.139	2.936	764	1.508	8,0
ARPU (EUR)	10,2	10,1	10,1	9,9	9,8	(0,3)

Nota:

- ARPU calculado como la media mensual de cada periodo.

- Tráfico se define como minutos cursados por clientes de la Compañía tanto de salida como de entrada. El tráfico on-net se computa una única vez (como salida), y se incluye el tráfico promocional. Se excluyen tráficos no asociados a los clientes móviles de la Compañía (roaming-in, OMTs, interconexión de terceros y otras líneas de negocio). Volumen de tráfico sin redondeo.

(1) A efectos comparativos y con el objetivo de facilitar la interpretación de las variaciones interanuales contra el ejercicio 2010, las variaciones en moneda local del ARPU de Venezuela, se reportan excluyendo el impacto del ajuste por hiperinflación.

(2) Incluye Guatemala, Panamá, El Salvador y Nicaragua.

III. Telefónica Europa

A finales de junio de 2011, la base total de clientes de Telefónica Europa se sitúa en 57,3 millones (+5% interanual), apoyada en el sostenido crecimiento del segmento contrato en el negocio móvil y de los accesos fijos de internet de banda ancha.

Los ingresos registran un crecimiento interanual del 2,2% hasta alcanzar 7.662 millones de euros en el primer semestre impulsados fundamentalmente por el crecimiento de Alemania y Reino Unido que compensa las continuas caídas registradas en República Checa e Irlanda

El OIBDA asciende a 2.097 millones de euros en el primer semestre, con un crecimiento interanual del 1,2% como consecuencia de la mayor inversión en adquisición y retención de los clientes de mayor valor y del importe negativo del recorte de las tarifas de interconexión pero compensado por la mayores eficiencias en gastos de personal gracias al proceso de reestructuración del año anterior y gracias a los mayores economías de escala procedentes de la compartición de redes y plataformas (acuerdos con otras operadoras para compartir conjuntamente los gastos de red y plataforma y generar así mayores eficiencias).. El margen OIBDA se sitúa en el 27,4% (-0,2 p.p. en términos interanuales)

TELEFÓNICA EUROPA

ACCESOS

Datos no auditados (Miles)

	2010			2011		% Var
	junio	septiembre	diciembre	marzo	junio	
Accesos Clientes Finales	53.355,5	54.080,0	55.050,6	55.603,6	56.025,5	5,0
Accesos de telefonía fija (1)	3.564,7	3.533,5	3.672,4	3.744,0	3.791,5	6,4
Accesos de datos e internet	4.382,4	4.409,4	4.496,4	4.553,5	4.594,1	4,8
Banda estrecha	537,9	528,6	503,2	480,3	464,4	(13,7)
Banda ancha	3.815,5	3.852,8	3.964,9	4.045,1	4.101,4	7,5
Otros (2)	29,0	28,0	28,3	28,1	28,3	(2,3)
Accesos móviles	45.217,0	45.938,5	46.675,5	47.098,1	47.430,6	4,9
Prepago	23.430,4	23.787,9	23.994,9	23.972,0	23.934,6	2,2
Contrato	21.786,6	22.150,6	22.680,6	23.126,1	23.496,0	7,8
TV de Pago	191,4	198,6	206,4	208,0	209,3	9,4
Accesos Mayoristas (3)	1.186,1	1.216,2	1.247,7	1.265,6	1.253,3	5,7
Total Accesos	54.541,6	55.296,3	56.298,3	56.869,2	57.278,8	5,0

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL

(2) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(3) Incluye bucles alquilados por T. Alemania.

Notas:

- Incluye los accesos de Manx Telecom hasta junio de 2010.

- A partir de marzo de 2010, los accesos de T. Europa incluyen los accesos de HanseNet.

TELEFÓNICA EUROPA
ACCESOS POR PAÍS

Datos no auditados (Miles)

	2010			2011		% Var
	junio	septiembre	diciembre	marzo	junio	
TELEFÓNICA REINO UNIDO						
Accesos de telefonía fija (1)	20,6	50,4	86,7	116,1	135,9	n.s.
Accesos de datos e internet	650,0	663,8	671,6	669,2	652,9	0,4
Banda ancha	650,0	663,8	671,6	669,2	652,9	0,4
Accesos móviles	21.605,6	21.957,1	22.211,5	22.286,4	22.142,6	2,5
Prepago	11.544,6	11.659,6	11.712,3	11.636,5	11.468,0	(0,7)
Contrato	10.061,0	10.297,4	10.499,2	10.649,9	10.674,6	6,1
Total Accesos	22.276,2	22.671,3	22.969,8	23.071,7	22.931,3	2,9
TELEFÓNICA ALEMANIA						
Accesos Clientes Finales	20.934,3	21.344,5	21.957,5	22.383,2	22.849,5	9,1
Accesos de telefonía fija (1)	1.779,4	1.797,3	1.916,4	1.988,6	2.044,8	14,9
Accesos de datos e internet	2.824,7	2.851,2	2.914,7	2.958,5	2.977,2	5,4
Banda estrecha	411,4	406,2	385,7	367,7	356,8	(13,3)
Banda ancha	2.413,3	2.445,1	2.529,1	2.590,8	2.620,4	8,6
Accesos móviles	16.272,1	16.628,0	17.049,2	17.357,2	17.748,0	9,1
Prepago	8.336,0	8.602,5	8.795,2	8.896,8	9.035,1	8,4
Contrato	7.936,0	8.025,5	8.254,0	8.460,4	8.712,8	9,8
TV Pago	58,2	68,0	77,2	79,0	79,5	36,7
Accesos Mayoristas (2)	1.072,6	1.098,6	1.116,5	1.127,6	1.118,2	4,3
Total Accesos	22.006,9	22.443,0	23.074,0	23.510,8	23.967,7	8,9
TELEFÓNICA IRLANDA						
Accesos de datos e internet	5,8	7,9	11,2	15,2	18,5	n.s.
Banda ancha	5,8	7,9	11,2	15,2	18,5	n.s.
Accesos móviles	1.710,8	1.716,2	1.695,8	1.680,3	1.668,8	(2,5)
Prepago	997,6	993,6	966,5	944,2	927,1	(7,1)
Contrato	713,1	722,7	729,4	736,0	741,7	4,0
Total Accesos	1.716,6	1.724,1	1.707,1	1.695,4	1.687,2	(1,7)
TELEFÓNICA REPÚBLICA CHECA						
Accesos Clientes Finales	7.558,5	7.559,1	7.535,8	7.505,6	7.554,7	(0,1)
Accesos de telefonía fija (1)	1.708,3	1.685,8	1.669,2	1.639,3	1.610,8	(5,7)
ADSL Libre	114,8	138,8	163,7	186,7	198,2	72,6
Voz sobre IP	28,5	33,1	38,6	41,1	47,1	65,1
Accesos de datos e internet	874,8	886,5	898,8	910,7	945,6	8,1
Banda estrecha	126,5	122,4	117,5	112,6	107,6	(14,9)
Banda ancha	719,3	736,1	753,0	769,9	809,6	12,5
Otros (3)	29,0	28,0	28,3	28,1	28,3	(2,3)
Accesos móviles	4.842,2	4.856,2	4.838,6	4.826,6	4.868,6	0,5
Prepago	2.060,4	2.037,6	1.975,0	1.927,1	1.912,3	(7,2)
Contrato	2.781,8	2.818,6	2.863,6	2.899,5	2.956,4	6,3
TV de Pago	133,2	130,6	129,2	129,0	129,8	(2,6)
Accesos Mayoristas	113,5	117,7	131,2	138,0	135,1	19,0
Total Accesos	7.672,0	7.676,7	7.667,0	7.643,6	7.689,9	0,2
TELEFÓNICA ESLOVAQUIA						
Accesos móviles	708,6	781,1	880,4	947,7	1.002,6	41,5
Prepago	450,6	494,6	545,9	567,4	592,1	31,4
Contrato	257,9	286,4	334,5	380,3	410,5	59,1
Total Accesos	708,6	781,1	880,4	947,7	1.002,6	41,5

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.

(2) Incluye bucles alquilados por T. Alemania.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

Nota: A partir de marzo de 2010, los accesos de T. Alemania incluyen los accesos de HanseNet.

- Los accesos en Reino Unido e Irlanda muestran un desglose más detallado frente a trimestres anteriores. En el caso de Reino Unido, a partir del 1 de enero de 2011, Telefónica reporta "Accesos de telefonía fija" debido a la importancia de las variaciones interanuales. Lo mismo ocurre con los "Accesos de datos e internet" de Irlanda. Como consecuencia, los accesos totales de ambos países incluyen este nuevo desglose, contabilizado en trimestres anteriores a nivel de T. Europa. Los accesos totales de T. Europa en 2010 no están afectados por este cambio.

TELEFÓNICA EUROPA
DATOS OPERATIVOS ACUMULADOS DE LAS OPERADORAS MÓVILES POR PAÍS

Datos no auditados

	2010			2011		% Var M Local
	ene-jun	ene-sept	ene-dic	ene-mar	ene-jun	
TELEFÓNICA REINO UNIDO						
Tráfico (millones de minutos)	28.502	43.067	58.143	13.500	26.639	(6,5)
ARPU (EUR)	24,6	25,1	25,1	24,2	23,4	(5,2)
Prepago	11,5	11,7	11,8	10,8	10,5	(9,3)
Contrato	40,2	40,9	40,6	39,0	37,5	(6,8)
ARPU de datos (EUR)	9,9	10,0	10,1	10,5	10,4	5,2
% Ingresos no-P2P SMS s/ing datos	32,2%	32,5%	32,8%	37,6%	38,9%	6,7 p.p.
TELEFÓNICA ALEMANIA						
Tráfico (millones de minutos)	12.522	18.814	25.543	6.859	13.877	10,8
ARPU (EUR)	14,8	14,9	14,8	13,1	13,4	(9,9)
Prepago	5,8	6,0	6,1	5,4	5,6	(4,5)
Contrato	24,0	24,1	23,8	21,3	21,5	(10,3)
ARPU de datos (EUR)	4,9	4,9	5,0	5,2	5,4	11,3
% Ingresos no-P2P SMS s/ing datos	40,2%	41,3%	41,9%	47,5%	48,9%	8,7 p.p.
TELEFÓNICA IRLANDA						
Tráfico (millones de minutos)	2.347	3.519	4.732	1.117	2.257	(3,8)
ARPU (EUR)	37,1	37,1	37,0	34,4	34,2	(7,9)
Prepago	24,3	24,3	24,3	20,1	21,3	(12,6)
Contrato	55,5	55,3	54,7	53,0	50,8	(8,5)
ARPU de datos (EUR)	12,0	12,2	12,3	14,3	13,7	13,8
% Ingresos no-P2P SMS s/ing datos	38,9%	38,4%	38,2%	37,4%	40,1%	1,2 p.p.
TELEFÓNICA REP. CHECA (1)						
Tráfico (millones de minutos)	4.387	6.558	8.790	2.159	4.433	1,0
ARPU (EUR)	18,2	18,5	18,5	17,4	17,5	(8,9)
Prepago	7,9	8,0	8,1	7,5	7,6	(8,5)
Contrato	25,8	26,2	26,1	24,2	24,1	(11,6)
ARPU de datos (EUR)	4,6	4,7	4,8	4,7	4,7	(1,9)
% Ingresos no-P2P SMS s/ing datos	44,4%	44,6%	44,7%	45,5%	45,1%	0,7 p.p.

(1) KPIs del negocio celular de la República Checa no incluyen Eslovaquia.

Notas:

- ARPU calculado como la media mensual de cada periodo.

- Tráfico se define como minutos cursados por clientes de la Compañía tanto de salida como de entrada. El tráfico on-net se computa una única vez (como salida), y se incluye el tráfico promocional. Se excluyen tráficos no asociados a los clientes móviles de la Compañía (roaming-in, OMTs, interconexión de terceros y otras líneas de negocio). Volumen de tráfico sin redondeo.

IV. Otros negocios: Atento

Atento es una empresa global de BPO CRM (*Business Process Outsourcing* enfocada en *Customer Relationship Management*) con una amplia gama de servicios y soluciones dirigidas a la gestión del contacto de las empresas con sus clientes en todas las fases del ciclo de vida de éstos. Además de los servicios de Atención al Cliente, Atento ofrece servicios de back-office, soporte técnico, gestión de créditos y cobros y soluciones desarrolladas a la medida de los diversos segmentos de negocio a los que ofrece sus servicios.

El importe neto de la cifra de negocio (ingresos) de Atento alcanzó 1.663 millones de euros en 2010, presentando un incremento del 25,9% frente a los 1.321 millones de euros en 2009. El

crecimiento de los ingresos en 2010 está impulsado por la mayor actividad de la base de clientes de Atento, tanto Telefónica y BBVA, como el del resto de clientes. En 2010 los ingresos también han estado positivamente afectados por la evolución de los tipos de cambio y, en Venezuela por la hiperinflación.

Los gastos totales de Atento se incrementaron en un 26,2%, en línea con el crecimiento de ingresos, hasta 1.475 millones de euros en 2010 desde 1.169 millones de euros en 2009. Este incremento se ha debido principalmente a los mayores gastos de carácter no recurrente de reestructuración, fundamentalmente asociados a planes de adecuación de plantilla y en menor medida al aumento de los costes estructurales de arrendamiento de la capacidad asociada con la generación de ingresos.

De esta forma, el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de Atento alcanza 190 millones de euros en 2010, presentando un crecimiento del 23,3% frente a los 154 millones de euros registrados en 2009, impulsado por el mayor volumen de negocio.

Por último, el resultado operativo (OI) de Atento se incrementó un 19,2% hasta 145 millones de euros en 2010 desde 122 millones de euros en 2009.

En el primer semestre de 2011 los ingresos de Atento alcanzan 893 millones de euros y presentan un crecimiento interanual del 14,6%.

Para ampliar la información sobre la descripción de los negocios de la Compañía a junio de 2011 puede consultarse en la declaración intermedia de gestión del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 que se encuentra depositados en la CNMV y que está disponible en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

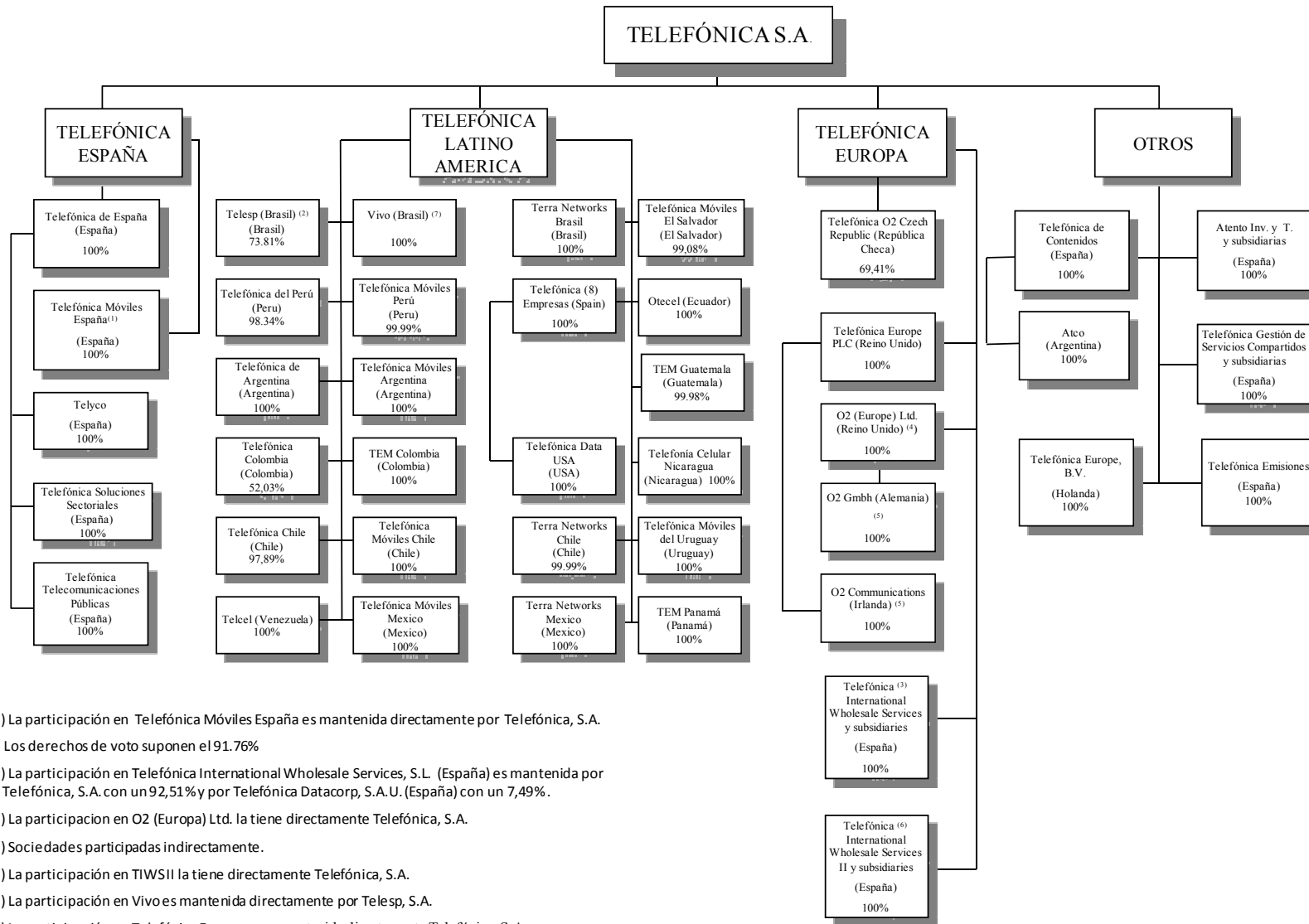
6.3 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.

La información sobre la posición competitiva de la Compañía en los mercados principales durante el ejercicio 2010 puede consultarse en el apartado "Información por negocios" del Informe de Gestión Consolidado que forma parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010, que se encuentran depositadas en la CNMV y que están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

A continuación incluimos la estructura del Grupo Telefónica, de forma resumida (señalando las principales filiales en base a la estructura organizativa, con independencia de su estructura jurídica), a 30 de junio de 2011:

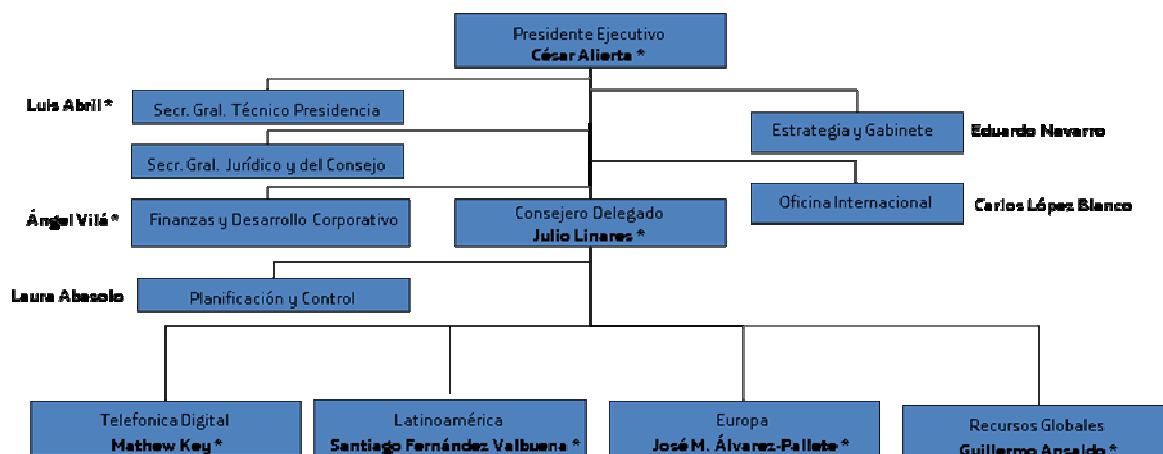


- (1) La participación en Telefónica Móviles España es mantenida directamente por Telefónica, S.A.
- (2) Los derechos de voto suponen el 91.76%
- (3) La participación en Telefónica International Wholesale Services, S.L. (España) es mantenida por Telefónica, S.A. con un 92,51% y por Telefónica Datacorp, S.A.U. (España) con un 7,49%.
- (4) La participación en O2 (Europa) Ltd. la tiene directamente Telefónica, S.A.
- (5) Sociedades participadas indirectamente.
- (6) La participación en TIWSII la tiene directamente Telefónica, S.A.
- (7) La participación en Vivo es mantenida directamente por Telesp, S.A.
- (8) La participación en Telefónica Empresas es mantenida directamente Telefónica, S.A.

El 5 de Septiembre de 2011, la Compañía aprobó una nueva organización, cuyas principales novedades son las siguientes:

- La constitución de una nueva unidad de negocio, denominada Telefónica Digital,
- La simplificación y el equilibrio de la distribución geográfica de los negocios, que se establece en función de las diferentes etapas de desarrollo de los mercados, y conlleva la configuración de dos grandes bloques: Europa y Latinoamérica. Las operaciones en España se integran en Europa.
- La creación de una unidad operativa de Recursos Globales.

A continuación incluimos el esquema organizativo del Grupo Telefónica de acuerdo con las últimas modificaciones aprobadas.



Para ampliar información sobre las principales sociedades del Grupo Telefónica, objeto social, país, moneda funcional, capital social, porcentaje de participación efectivo del Grupo y la sociedad a través de la que se obtiene la participación puede consultarse el anexo V de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010.

Modificaciones más importantes del Grupo Telefónica:

Durante los primeros seis meses de 2011 los cambios en el perímetro de consolidación, se corresponden principalmente con el incremento del porcentaje de participación en China Unicom y la ampliación de participación en Vivo Participações tras la ejecución de la OPA y que aparecen recogidas en el Apartado 5.1.5 "Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia" del presente Documento. Desde el 30 de junio de 2011 hasta la fecha de este Documento no ha habido ningún cambio significativo en el perímetro de consolidación.

Para ampliar la información sobre las variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio 2010 puede consultarse el Anexo I “*Variaciones del perímetro de consolidación*” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2010, que se encuentran depositados en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

7.2. Si el emisor depende de otras entidades del grupo debe declararse con claridad, junto con la explicación de esa dependencia.

No aplicable.

8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

8.1 Incluir una declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

En caso de que el emisor no esté en condiciones de hacer tal declaración, debería proporcionar detalles de este cambio adverso importante.

A pesar de los cambios que se han producido en el entorno económico global, y que se reflejan en la evolución de los negocios en los seis primeros meses del ejercicio –ya detallado en el Apartado 6, “*Descripción de la Empresa*”, de este Documento-, las perspectivas del Grupo Telefónica no se han visto alteradas de forma significativa desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

8.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual.

No existe ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho conocido que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, más allá de los riesgos e incertidumbres descritos en la primera parte del presente Documento de Registro y en la Evolución Previsible de los Negocios de las Cuentas Anuales 2010. Asimismo, para evaluar las posibles incertidumbres, tendencias, demandas o compromisos que pudieran impactar en las perspectivas del emisor, puede consultarse la información sobre licencias, litigios y regulación en la Memoria Nota 21 “Otra información”; en el Anexo VI: principales concesiones y licencias y en el Informe de gestión en el apartado “entorno regulatorio”.

9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Si un emisor opta por incluir una previsión o una estimación de beneficios, en el Documento de Registro deberá figurar la información prevista en los puntos 9.1 y 9.2.

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

9.1 *Declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor ha basado su previsión o su estimación.*

Los supuestos empleados deben dividirse claramente entre los supuestos sobre los factores en los que pueda influir los miembros de los órganos de administración, de gestión, de supervisión y los supuestos sobre factores que están exclusivamente fuera de la influencia de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión; los supuestos serán de fácil comprensión para los inversores, ser específicos y precisos y no estar relacionados con la exactitud general de las estimaciones subyacentes de la previsión.

No aplicable.

9.2 *Debe incluirse un informe elaborado por contables o auditores independientes que declare que, a juicio de esos contables o auditores independientes, la previsión o estimación se ha calculado correctamente sobre la base declarada, y que el fundamento contable utilizado para la previsión o estimación de beneficios es coherente con las políticas contables del emisor.*

No aplicable.

9.3 *La previsión o estimación de los beneficios debe prepararse sobre una base comparable con la información financiera histórica.*

No aplicable.

10. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

10.1 *Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades desarrolladas fuera del emisor, si éstas son importantes con respecto a ese emisor:*

- a) *miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión;*
- b) *socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones;*

Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de Telefónica, a fecha de inscripción de este Documento de Registro, indicando el cargo ejercido en la Compañía por cada uno de los miembros del Consejo.

Nombre	Cargos ejercidos en Telefónica	Carácter de cada Consejero
D. César Alierta Izuel ⁽⁵⁾	Presidente del Consejo de Administración Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer)	Consejero ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas ⁽⁵⁾	Vicepresidente	Consejero externo dominical ⁽¹⁾

Nombre	Cargos ejercidos en Telefónica	Carácter de cada Consejero
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vicepresidente	Consejero externo dominical ⁽²⁾
D. Julio Linares López ⁽⁵⁾	Consejero Delegado (Chief Operating Officer)	Consejero ejecutivo
D. José María Abril Pérez ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo dominical ⁽²⁾
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Consejero	Consejero "otros externos" ⁽⁶⁾
D. José María Álvarez-Pallete López	Consejero	Consejero ejecutivo
	Presidente de Telefónica Europa	
D. David Arculus	Consejero	Consejero externo independiente
D ^a María Eva Castillo Sanz	Consejera	Consejera externa independiente
D. Carlos Colomer Casellas ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Peter Erskine ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero "otros externos"
D. Alfonso Ferrari Herrero ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Luiz Fernando Furlán	Consejero	Consejero externo independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Consejero	Consejero externo independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Consejero	Consejero externo dominical ⁽¹⁾
D. Francisco Javier de Paz Mancho ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Chang Xiaobing	Consejero	Consejero externo dominical ⁽³⁾
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies ^{(4) (5)}	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración	-
D ^a María Luz Medrano Aranguren ⁽⁴⁾	Vicesecretaria General y del Consejo de Administración	-

(1) *Nombrado a propuesta de "la Caixa".*

(2) *Nombrado a propuesta del BBVA.*

(3) *Nombrado a propuesta de China Unicom. A fecha de registro de este Documento, la participación de China Unicom en Telefónica ascendía a un 1,37%.*

(4) *No tiene la condición de Consejero.*

(5) *Miembro de la Comisión Delegada.*

(6) *Son "otros externos" aquellos consejeros no ejecutivos que no son consejeros dominicales ni independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9. 2. b) del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.. Para una información más detallada sobre los motivos por los que los consejeros, D. Peter Erskine y D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda, calificados como "otros externos", no pueden ser considerados dominicales o independientes, véase el apartado B.1.3) del Informe Anual de Gobierno Corporativo.*

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Telefónica es, a estos efectos, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito C, Madrid (28050).

En la siguiente tabla se indican los cargos más significativos que los miembros del Consejo de Administración de la Compañía ejercen en otras sociedades del Grupo, así como las principales actividades que desarrollan al margen del Grupo Telefónica que puedan considerarse como significativas en relación con éste.

Nombre	Cargos en otras sociedades del Grupo Telefónica	Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica
D. César Alierta Izuel	-	Consejero de Telecom Italia, S.p.A. Consejero de China Unicom (Hong Kong) Limited Consejero de International Consolidated Airlines Group (IAG)
D. Isidro Fainé Casas	-	Presidente de "La Caixa" Presidente de CaixaBank, S.A. Vicepresidente de Abertis Infraestructuras, S.A. Vicepresidente 2º de Repsol YPF, S.A. Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Consejero del Banco Portugués de Inversión, S.A. (BPI) Consejero del Grupo Financiero INBURSA Consejero no ejecutivo "The Bank of East Asia" Vicepresidente de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (AGBAR)
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	-	Presidente de Metrovacesa, S.A. Consejero suplente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Consejero suplente de BBVA Bancomer, S.A.
D. Julio Linares López	Consejero de Telefónica de España, S.A.U. Consejero de Telefónica Móviles España, S.A.U. Consejero de Telefónica Europe, Plc.	Consejero de Telecom Italia, S.p.A.
D. José María Abril Pérez	-	Consejero de Advancell, S.A.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Consejero de Telefónica Internacional, S.A.U. Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A. Consejero de Telefónica do Brasil, S.A. (antes Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. – Telesp) Consejero de Telefónica de Argentina, S.A. Consejero de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero suplente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Consejero suplente de BBVA Bancomer, S.A.

Nombre	Cargos en otras sociedades del Grupo Telefónica	Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica
D. José María Álvarez-Pallete López	Consejero Suplente de Telefónica de Argentina, S.A. Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A. Consejero Suplente de Telefónica Chile, S.A. Consejero Vicepresidente de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. Consejero Suplente de Telefónica Móviles Colombia, S.A. Consejero de Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, TLD Consejero de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP Consejero de Telefónica DataCorp, S.A.U.	
D. David Arculus	Consejero de Telefónica Europe, Plc.	Consejero de Pearson, Plc. Presidente de Numis, Plc. Presidente de Aldermore Bank, Plc.
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vicepresidente Primero del Supervisory Board de Telefónica Czech Republic, a.s. Consejera de Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejera de Old Mutual, Plc.
D. Carlos Colomer Casellas	-	Presidente Ejecutivo de The Colomer Group Presidente de Ahorro Bursátil, S.A. SICAV Presidente de Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV
D. Peter Erskine	Consejero de Telefónica Europe, Plc.	Presidente de Ladbrokes, Plc. Miembro del Advisory Board del Henley Management Centre
D. Alfonso Ferrari Herrero	Consejero de Telefónica Internacional, S.A.U. Consejero Suplente de Telefónica Chile, S.A. Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A.	-
D. Luiz Fernando Furlán	Consejero de Telefónica Internacional, S.A.U. Consejero de Telefónica do Brasil, S.A. (antes Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. – Telesp)	Co-Presidente de Brasil Foods, S.A. Co-Presidente de la Fundación por la Sostenibilidad del Amazonas Consejero de Amil Participações, S.A. Consejero de AGCO Corporation Miembro del Consejo Consultivo de Panasonic (Japón) y McLarty & Associates (USA)
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Presidente y Consejero Delegado de Inditex, S.A.

Nombre	Cargos en otras sociedades del Grupo Telefónica	Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica
D. Antonio Massanell Lavilla	-	Director General Adjunto Ejecutivo de "La Caixa" Consejero de e-la Caixa, S.A. Consejero de Boursorama, S.A. Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A. Presidente de Port Aventura Entertainment, S.A. Consejero de Serveis Informàtics de la Caixa, S.A. Presidente de Barcelona Digital Centre Tecnològic (anteriormente, Fundación Barcelona Digital)
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Consejero de Telefónica de Argentina, S.A. Consejero de Telefónica do Brasil (antes Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. – Telesp) Consejero de Telefónica Internacional, S.A.U. Presidente no ejecutivo de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Vocal del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Cámaras
D. Chang Xiaobing	-	Presidente Ejecutivo de China Unicom (Hong Kong) Limited Presidente de China United Network Communications Group Company Limited Presidente de China United Network Communications Limited Presidente de China United Network Communications Corporation Limited
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración	-
D ^a María Luz Medrano Aranguren	Vicesecretaria General y del Consejo de Administración	-

10.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 10.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto.

Se hace constar que la Compañía no ha tenido conocimiento de la existencia de ningún conflicto de interés entre los deberes para con el emisor de las personas mencionadas en el apartado 10.1 anterior y sus intereses privados y/o otros deberes, salvo las situaciones comunicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la

Ley de Sociedades de Capital, -aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio-, y que son las siguientes:

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación % ¹
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente	< 0,01%
D. David Arculus	Telecomunicaciones	British Sky Broadcasting Group, Plc.	--	< 0,01%
	Telecomunicaciones	BT Group, Plc.	--	< 0,01%

¹ En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social, se consigna simplemente "< 0,01%".

² En cuanto al Consejero D. Chang Xiaobing, Presidente Ejecutivo de China Unicom (Hong Kong) Limited, no se incluye en este apartado información sobre el mismo, por lo siguiente:

- no se encuentra en situación de conflicto con el interés de Telefónica, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía, de acuerdo con el cual "no se hallan en situación de competencia efectiva con la Sociedad (ii) las sociedades con las que Telefónica, S.A. tenga establecida una alianza estratégica, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social".
- no posee participación en el capital de las sociedades en las que ostenta el cargo de Consejero (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital).

11. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

11.1 Detalles relativos al Comité de Auditoría del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de las condiciones en las que actúa.

Comisión de Auditoría y Control

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

A) Composición:

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y, al menos uno de ellos, Consejero independiente. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, así como de gestión de riesgos que posean los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, es nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La composición de la Comisión de Auditoría y Control a la fecha de este documento es la siguiente:

Nombre	Fecha de nombramiento
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo*	26-06-2002
D. Alfonso Ferrari Herrero	27-02-2008

D. Antonio Massanell Lavilla

30-08-2000

D. Vitalino Manuel Nafría Aznar

26-09-2007

* *Presidente desde el 29-04-09.*

B) *Competencias:*

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto tiene, como mínimo, las siguientes competencias:

- 1) Informar en la Junta General de Accionistas, a través de su Presidente, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- 3) Supervisar la auditoría interna.
- 4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- 5) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 6) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.
- 7) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- 8) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado 7) anterior.

C) *Funcionamiento:*

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adopta sus acuerdos por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el voto del Presidente es dirimente (artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión de Auditoría y Control puede requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.

En el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado el presente Documento de Registro.

11.2. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Telefónica ha incluido en su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010, registrado en la CNMV con fecha 15 de abril de 2011, información detallada sobre el grado de cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno. El citado informe está disponible en el sitio web de La Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es, y en la página web de la Telefónica: www.telefonica.com.

12. ACCIONISTAS PRINCIPALES

De acuerdo con la última información disponible, suministrada a fecha 31 de diciembre de 2010 por los principales accionistas de Telefónica, sus participaciones son las siguientes:

Accionista	Total*	
	Porcentaje	Acciones
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	6,279%	286.574.224
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa") **	5,050%	230.469.182

** Última información suministrada a la Compañía por sus principales accionistas, a fecha 31 de diciembre de 2010, con motivo de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Telefónica.*

*** La participación indirecta de un 5,025% del capital de Telefónica de "La Caixa" es poseída a través de CaixaBank, S.A (antes Criteria Caixacorp, S.A.)*

Además de estas participaciones significativas mantenidas con carácter estable, la entidad Capital Blackrock Inc, según comunicación remitida a la Comisión del Mercado de Valores con fecha 4 de febrero de 2010, tenía una participación en el capital social de Telefónica de un 3,884% como entidad depositaria, por lo que esta participación es poseída en nombre y por cuenta de sus clientes.

12.1. En la medida en que sea conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza control sobre Telefónica, en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

12.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control del emisor.

13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

13.1 Información financiera histórica

Información financiera histórica auditada que abarque los 2 últimos ejercicios (o el período más corto en que el emisor haya tenido actividad), y el informe de auditoría correspondiente a cada año. Esta información financiera se preparará de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 o, si no es aplicable, con las normas nacionales de contabilidad de un Estado miembro para emisores de la Comunidad. Para emisores de terceros países, la información financiera se preparará de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas según el procedimiento del artículo 3 del Reglamento (CE) n° 1606/2002 o con normas nacionales de contabilidad de un tercer país equivalentes a esas. Si la información financiera no es equivalente las normas mencionadas, se presentará bajo la forma de estados financieros reevaluados.

La información financiera histórica más reciente debe prepararse de forma coherente con la que se adoptará en los próximos estados financieros anuales publicados del emisor, teniendo en cuenta las normas y políticas contables, y la legislación aplicable a esos estados financieros anuales.

Si el emisor ha operado en su esfera actual de actividad económica durante menos de un año, la información financiera histórica auditada que cubra ese período debe prepararse de conformidad con las normas aplicables a los estados financieros anuales con arreglo al Reglamento (CE) n° 1606/2002, o, si es no aplicable, con las normas nacionales de contabilidad de un Estado miembro si el emisor es de la Comunidad. Para emisores de terceros países, la información financiera histórica se preparará de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas según el procedimiento del artículo 3 del Reglamento (CE) n° 1606/2002 o con normas nacionales de contabilidad de un tercer país equivalentes a esas. Esta información financiera histórica debe auditarse.

Si la información financiera auditada se prepara con arreglo a normas nacionales de contabilidad, la información financiera requerida bajo este epígrafe debe incluir por lo menos:

- a) estado de situación financiera*
- b) cuenta de resultados*
- c) estado de flujos de efectivo*
- d) políticas contables utilizadas y notas explicativas*

La información financiera histórica anual deberá auditarse de manera independiente o informarse sobre si, a efectos del Documento de Registro, ofrece una imagen fiel, de conformidad con las normas de auditoría aplicables en un Estado miembro o una norma equivalente.

Se puede consultar la información financiera auditada del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de 2009 y de 2010, en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2010, que se encuentra depositados en la CNMV y que está disponibles en su página web y en la de la Compañía, www.telefonica.com

Los estados financieros consolidados se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo obtenidos y utilizados durante el ejercicio 2010.

La información financiera correspondiente a las cifras consolidadas de Telefónica se presenta aplicando los mismos principios y criterios de reconocimiento y valoración que en los últimos estados financieros consolidados, actualizados, en su caso, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF), adoptadas por la Unión Europea a la fecha actual.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2010, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2011, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el IFRIC (*International Financial Reporting Interpretations Committee*) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa:

- NIC 24 revisada, *Informaciones a revelar sobre partes vinculadas*

Esta norma revisada incorpora las siguientes modificaciones: (i) incluye una exención parcial para entidades con participación pública, que exige revelar información sobre saldos y transacciones con las mismas sólo si son significativos, tomados individual o colectivamente; y (ii) recoge una nueva definición revisada de “parte vinculada”. La aplicación de esta norma no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

- Enmiendas a la NIC 32, *Clasificación de las emisiones de derechos sobre instrumentos de patrimonio*

Esta modificación tiene por objeto aclarar que las emisiones de derechos de suscripción que permiten adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propios por un precio de ejercicio fijo, se clasifican como patrimonio, independientemente de la divisa en la que esté denominado el precio de ejercicio, siempre que la emisión se dirija a todos los tenedores de una misma clase de acciones o participaciones en proporción al número de títulos que ya poseen. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

- *Mejoras a las NIIF (Mayo 2010)*

Este texto introduce una serie de mejoras a las NIIF vigentes, fundamentalmente para eliminar inconsistencias y clarificar la redacción de algunas de estas normas. Estas mejoras no han tenido impacto en los resultados ni en la posición financiera del Grupo Telefónica.

- CINIIF 19, *Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio*

Esta interpretación establece que: (i) cuando los términos de un pasivo financiero son renegociados con el acreedor y éste acepta instrumentos de patrimonio de la compañía para cancelar el pasivo total o parcialmente, los instrumentos emitidos se consideran parte de la contraprestación satisfecha para la cancelación del pasivo financiero; (ii) tales instrumentos han de ser valorados a su valor razonable, salvo que éste no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso la valoración de los nuevos instrumentos deberá reflejar el valor razonable del pasivo financiero liquidado; y (iii) la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado y el valor inicial de la emisión de instrumentos de patrimonio se imputa a la cuenta de resultados del periodo. La aplicación de los criterios introducidos por esta nueva interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera o los resultados del Grupo.

- Enmiendas a CINIIF 14, *Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación*

Esta modificación se aplica en situaciones específicas en las que la empresa tiene la obligación de hacer contribuciones mínimas anuales en relación con sus planes post-empleo de prestación definida y hace pagos anticipados para satisfacer dicha

obligación. La enmienda permite a la empresa considerar los beneficios económicos que surgen de los pagos anticipados como un activo. La aplicación de estos criterios no ha tenido impacto en la posición financiera o resultados del Grupo.

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no efectivas a la fecha de registro del presente Documento de registro.

A la fecha de registro de este Documento de registro, las siguientes NIIF, enmiendas e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Enmiendas a la NIC 1	<i>Presentación de partidas del otro resultado global</i>	1 de julio de 2012
Enmiendas a la NIC 12	<i>Impuestos Diferidos: Recuperación de Activos Subyacentes</i>	1 de enero de 2012
Enmiendas a la NIIF 7	<i>Información a Revelar – Transferencias de Activos Financieros</i>	1 de julio de 2011
NIIF 9	<i>Instrumentos Financieros</i>	1 de enero de 2013
NIIF 10	<i>Estados Financieros Consolidados</i>	1 de enero de 2013
NIIF 11	<i>Acuerdos Conjuntos</i>	1 de enero de 2013
NIIF 12	<i>Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades</i>	1 de enero de 2013
NIIF 13	<i>Medición del Valor Razonable</i>	1 de enero de 2013
NIC 19 revisada	<i>Beneficios a los Empleados</i>	1 de enero de 2013
NIC 27 revisada	<i>Estados Financieros Separados</i>	1 de enero de 2013
NIC 28 revisada	<i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	1 de enero de 2013

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones.

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los instrumentos financieros y a futuras transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2013.

13.2 Estados financieros

Si el emisor prepara estados financieros anuales consolidados y también propios, el Documento de Registro deberá incluir por lo menos los estados financieros anuales consolidados.

Los Estados Financieros Anuales Consolidados del Grupo Telefónica correspondiente al ejercicio 2010 se encuentran depositados en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

En el Anexo I “Variaciones del perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2010, que se encuentran depositados en la CNMV y que están disponibles en la página web de la Compañía: www.telefonica.com, se detallan las variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica.

13.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

13.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una declaración adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 y al 2009 han sido auditadas por Ernst & Young, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, España, empresa que figura actualmente inscrita en el ROAC con el número S –0530.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas consolidadas de Telefónica y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, referidas a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2010 y de 2009, han sido emitidos con informes favorables, sin salvedades.

13.3.2 Indicación de cualquier otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

Salvo la información descrita en el Apartado 13.1 del presente documento, no existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada.

13.3.3 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

La información financiera intermedia a 30 de junio de 2011 ha sido preparada por la Sociedad y no se encuentra auditada, aunque ha sido objeto por parte de los auditores de una revisión limitada. La información sobre áreas de negocio a 30 de junio de 2011 recogida en el presente Documento de Registro no está auditada y se ha obtenido de los registros internos de la Compañía, o ha sido elaborada por las distintas sociedades a efectos de la información de gestión y consolidación del Grupo.

13.4 . Edad de la información financiera más reciente:

13.4.1 El último año de información financiera auditada no puede preceder en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro.

El último año de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro.

13.5 Información intermedia y demás información financiera:

13.5.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el Documento de Registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe

también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.

La información financiera trimestral correspondiente al primer semestre de 2011, que no ha sido auditada, se detalla a continuación:

a) Estado de Situación Financiera Consolidado:

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera a 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO			
Datos no auditados (Millones de euros)	2011	2010	
	junio	diciembre	Var %
Activos no corrientes	104.221	108.721	(4,1)
Intangibles	24.262	25.026	(3,1)
Fondo de comercio	29.019	29.582	(1,9)
Inmovilizado material	34.549	35.797	(3,5)
Propiedades de inversión	5	5	-
Participaciones en empresas asociadas	4.715	5.212	(9,5)
Activos financieros no corrientes	5.978	7.406	(19,3)
Activos por impuestos diferidos	5.693	5.693	(0,0)
Activos corrientes	20.111	21.054	(4,5)
Existencias	1.157	1.028	12,6
Deudores y otras cuentas a cobrar	12.126	12.426	(2,4)
Activos financieros corrientes	2.016	1.574	28,1
Administraciones públicas deudoras	1.358	1.331	2,0
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.194	4.220	(24,3)
Activos no corrientes "destinados para la venta"	260	475	(45,3)
Total Activo = Total Pasivo	124.332	129.775	(4,2)
Patrimonio Neto	26.048	31.684	(17,8)
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante	20.324	24.452	(16,9)
Patrimonio neto atribuible a socios externos	5.724	7.232	(20,9)
Pasivos no corrientes	65.066	64.599	0,7
Deuda financiera a largo plazo	51.981	51.356	1,2
Otros acreedores a largo plazo	2.237	2.304	(2,9)
Pasivos por impuestos diferidos	6.141	6.074	1,1
Provisiones a largo plazo	4.707	4.865	(3,2)
Pasivos corrientes	33.218	33.492	(0,8)
Deuda financiera a corto plazo	7.882	9.744	(19,1)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	21.127	19.251	9,7
Administraciones Públicas acreedoras	2.759	2.822	(2,2)
Provisiones a corto plazo	1.450	1.675	(13,4)
Deuda financiera neta (1) (2)	56.420	55.593	1,5

(1) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2010 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.718 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Provisiones a corto plazo y otras deudas no comerciales (1.977 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (3.408 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(2) Deuda financiera neta a 30 de junio de 2011 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.709 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Provisiones a corto plazo y otras deudas no comerciales (1.991 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (1.933 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

La **deuda neta financiera** se incrementa en 826 millones de euros con respecto a diciembre de 2010 (55.593 millones de euros), situándose a cierre de junio de 2011 en 56.420 millones de euros. El flujo de caja libre generado neto de remuneración al accionista e inversiones financieras y desinversiones realizadas en el periodo suponen un incremento de la deuda financiera de 1.520 millones de euros. Adicionalmente, la depreciación de las divisas respecto al euro, los mayores pagos de intereses respecto a los devengados en el periodo y otros efectos contables han reducido la deuda financiera en 694 millones de euros.

El **ratio de endeudamiento**, deuda neta sobre OIBDA, de los últimos 12 meses (incluyendo el 100% del OIBDA de Vivo acumulado de los últimos 12 meses, excluyendo el resultado de enajenación de activos y ajustado por la provisión por compromisos en firme ligados a las actuaciones de carácter social de la Fundación Telefónica), se redujo hasta 2,49 veces a cierre de junio de 2011 y en 2,56 veces incluyendo compromisos.

Durante el primer semestre de 2011, la **actividad de financiación** de Telefónica, sin tener en cuenta la actividad en los Programas de Papel Comercial de corto plazo se ha situado por encima de los 8.000 millones de euros equivalentes y se ha centrado principalmente en refinanciar los vencimientos de deuda de 2011, así como a suavizar el perfil de vencimientos de deuda en 2013 a nivel de Telefónica, S.A..

Telefónica S.A. y sociedades instrumentales han continuado durante los primeros seis meses de 2011 con su actividad de emisión bajo los distintos Programas de Papel Comercial (Doméstico y Europeo), con un importe vivo a cierre de junio de 1.743 millones de euros.

Por lo que respecta a Latinoamérica, las filiales de Telefónica han acudido a los mercados de financiación hasta junio de 2011 por un importe aproximado de 700 millones de euros equivalentes, principalmente para refinanciar anticipadamente vencimientos de este año.

A 30 de junio de 2011, el peso de obligaciones y bonos dentro de la deuda financiera consolidada se sitúa en el 62% frente al 38% que representa la deuda con instituciones financieras.

Las principales operaciones de financiación del primer semestre de 2011 han sido las siguientes:

- el 7 de febrero de 2011, Telefónica Emisiones, S.A.U. realizó, al amparo de su Programa de emisión de instrumentos de deuda ("EMTN"), registrado en la Financial Services Authority (FSA) de Londres el 23 de junio de 2010, una emisión de bonos con vencimiento el 7 de febrero de 2017, con la garantía de Telefónica, S.A., por un importe de 1.200 millones de euros, ampliada en 100 millones de euros mediante una colocación privada ejecutada el 21 de marzo de 2011;
- el 16 de febrero de 2011, Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó, al amparo de su programa de emisión de deuda registrado en la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos el 8 de mayo de 2009, una emisión de Bonos con la garantía de Telefónica, S.A. por un importe agregado de 2.750 millones de dólares

americanos. Esta emisión se divide en dos tramos: el primero de ellos, por un importe de 1.250 millones de dólares americanos, con vencimiento el 16 de febrero de 2016; el segundo de ellos, por un importe de 1.500 millones de dólares americanos, con vencimiento el 16 de febrero de 2021;

- el 29 de marzo de 2011, Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. y sus subsidiarias Atento, N.V. y Atento Teleservicios España, S.A.U., formalizaron un contrato de crédito sindicado a cuatro años por un importe total de 235 millones de euros;
- el 31 de marzo de 2011, Telefónica, S.A. dispuso 218 millones de dólares estadounidenses del primer tramo con vencimiento el 30 de noviembre de 2018 de la financiación suscrita el 12 de febrero de 2010 por un importe máximo de 472 millones de dólares estadounidenses con la garantía de la agencia de exportación sueca (EKN);
- el 3 de mayo de 2011, Telefónica, S.A. formalizó un contrato de financiación a largo plazo por un importe total de 376 millones de dólares estadounidenses a tipo fijo y con garantía de la agencia de crédito a la exportación de Finlandia (Finnvera). La financiación se divide en cuatro tramos: uno por 94 millones de dólares con vencimiento el 30 de enero de 2020, otro por 90 millones de dólares con vencimiento el 30 de julio de 2020, otro por 94 millones de dólares con vencimiento el 30 de enero de 2021 y otro por 98 millones de dólares con vencimiento el 30 de julio de 2021. A 30 de junio de 2011 este crédito todavía no había sido dispuesto; y
- el 12 de mayo de 2011, Telefónica, S.A. firmó una modificación del contrato de crédito sindicado formalizado el 28 de julio de 2010, por la cual se acordó que, a cambio del pago adicional de determinadas comisiones y ajustando al alza los tipos de interés aplicables, de los 5.000 millones de euros que inicialmente vencían en julio de 2013, 2.000 millones de euros se extienden un año, es decir, hasta julio de 2014 y otros 2.000 millones tres años, es decir, hasta julio de 2016. A 30 de junio de 2011 este crédito estaba dispuesto en 6.000 millones de euros.

Telefónica, S.A., ofrece una garantía completa e incondicional a las emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefonica Europe, B.V., filiales participadas al 100% por Telefónica, S.A. La documentación sobre las emisiones de estas dos filiales está disponible en la página web de la Compañía www.telefonica.com.

La exigibilidad de cierta financiación tomada por distintas sociedades del Grupo Telefónica está sujeta al cumplimiento de determinados *covenants* financieros, no existiendo a 30 de junio de 2011 incumplimientos de estos compromisos. La financiación tomada por Telefónica SA a 30 de junio de 2010 no está sujeta a *covenants* financieros.

b) Resultados Consolidados:

A continuación se presenta la cuenta de resultados a 30 de junio de 2011 y 2010:

RESULTADOS CONSOLIDADOS BAJO NIIF
Datos no auditados

2011	2010
------	------

(millones de euros)	junio	junio	%Var
Ventas y prestación de servicios.....	30.886	29.053	6,3
Otros ingresos.....	842	868	(3,0)
Aprovisionamientos.....	(8.893)	(8.334)	6,7
Gastos de personal.....	(4.139)	(3.793)	9,1
Otros gastos.....	(7.392)	(6.889)	7,3
Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	11.304	10.905	3,7
Amortizaciones.....	(4.956)	(4.449)	11,4
Resultado Operativo	6.348	6.456	(1,7)
Resultados de empresas asociadas.....	(534)	72	c.s.
Ingresos financieros.....	450	312	44,2
Diferencias positivas de cambio.....	2.998	5.494	(45,4)
Gastos financieros.....	(1.628)	(1.507)	8,0
Diferencias negativas de cambio.....	(2.985)	(5.553)	(46,2)
Resultado financiero neto.....	(1.165)	(1.254)	(7,1)
Resultado antes de impuestos.....	4.649	5.274	(11,9)
Impuesto sobre beneficios.....	(1.271)	(1.428)	(11,0)
Resultado del periodo procedente de las operaciones continuadas.....	3.378	3.846	(12,2)
Resultado después de impuestos de las operaciones en discontinuación.....	-	-	-
Resultado del periodo.....	3.378	3.846	(12,2)
Resultados atribuidos a socios externos.....	(216)	(71)	n.s.
Resultado del periodo atribuido a los accionistas de la sociedad dominante.....	3.162	3.775	(16,3)

Notas:

- HanseNet y Jajah han entrado a formar parte del perímetro de consolidación de Telefónica Europa desde mediados de febrero de 2010 y desde el 1 de enero de 2010 respectivamente. El perímetro de T.España incluye Tuenti desde agosto de 2010 y el perímetro de consolidación de T.Latinoamérica incluye el 100% de Vivo desde octubre de 2010.

- Telefónica International Wholesale Services (TIWS) y Telefónica North América (TNA) han entrado a formar parte del perímetro de consolidación de T.Europa desde el 1 de enero de 2011 (previamente en T.Latinoamérica).

- Los datos reportados de 2010 y 2011 incluyen los ajustes por hiperinflación e Venezuela en ambos ejercicios.

El **importe neto de la cifra de negocios (ingresos)** del primer semestre del año se sitúa en 30.886 millones de euros, con un avance interanual del 6,3%, impulsado por las mayores ventas de Telefónica Latinoamérica (+18,4% interanual; +20,9% excluyendo México) y de Telefónica Europa (+2,2% interanual).

Por regiones, Telefónica Latinoamérica se mantiene como motor de crecimiento y mayor contribuidor a los ingresos consolidados (+7,5 p.p.) que, junto con Telefónica Europa (+0,6 p.p.), compensan la menor contribución de Telefónica España (-2,0 p.p.), poniendo de manifiesto las ventajas de la elevada diversificación de la Compañía.

Así, en el primer semestre del año, los ingresos de Telefónica Latinoamérica y Telefónica Europa suponen el 71% de los ingresos consolidados (+4 p.p. respecto a junio de 2010), mientras que Telefónica España representa alrededor del 28% de los ingresos de Telefónica.

Los **gastos por operaciones** consolidados ascienden a 20.306 millones de euros +8,2% interanual reportado:

- Los **aprovisionamientos** totalizan 8.893 millones de euros y aumentan un 6,7% en términos reportados respecto al primer semestre de 2010 como resultado del mayor consumo de terminales en las tres regiones asociado a la creciente adopción de

"smartphones" que, no obstante, se ve compensado por las menores tarifas de terminación móvil en las tres regiones.

- Los **gastos por servicios exteriores** alcanzan 6.311 millones de euros y aumentan un 12,5% interanual en términos reportados, procedente fundamentalmente de Telefónica Latinoamérica, como resultado del mayor esfuerzo comercial asociado al crecimiento de clientes móviles y de banda ancha, así como de mayores gastos de gestión de red.
- Los **gastos de personal** se sitúan en 4.139 millones de euros y crecen un 9,1% en términos reportados, principalmente por el incremento de gastos de personal en España, tras la revisión de los salarios en base al IPC de 2010, en Latinoamérica, tras la internalización de personal realizada en Brasil en 2010 y la mayor inflación en algunos mercados de la región, y en Atento.

La plantilla promedio a cierre de junio 2011 alcanza 285.089 empleados (23.441 personas más que a junio de 2010), fundamentalmente por la mayor plantilla de Atento. Excluyendo Atento, la plantilla promedio de Telefónica se situaría en 133.615 empleados (125.792 empleados en junio de 2010).

Por otro lado, los proyectos globales de Telefónica continúan contribuyendo positivamente a los resultados en el primer semestre del año (274 millones de euros en ingresos y 230 millones de euros en OIBDA). En este sentido, y poniendo en valor nuestra escala, cabe destacar la incorporación en el mes de julio de Bouygues y de Etisalat al "*Partners Program*" de Telefónica, una nueva iniciativa que pone a disposición de determinados operadores y en el marco de un acuerdo comercial, un catálogo de servicios que permiten al socio apalancarse en la escala de Telefónica y cooperar en áreas de negocio clave (roaming, servicios a multinacionales, compras, dispositivos, etc.).

El **resultado de enajenación de activos** asciende a 245 millones de euros en enero-junio 2011, recogiendo fundamentalmente el impacto positivo derivado de la reducción parcial de nuestra exposición económica en Portugal Telecom (183 millones de euros).

Así, el **resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)** en el primer semestre de 2011 se sitúa en 11.304 millones de euros, con un crecimiento interanual del 3,7%, apoyado fundamentalmente en el crecimiento de Telefónica Latinoamérica (+16,6% interanual; +20,1% excluyendo México) y en menor medida de Telefónica Europa (+1,2% interanual). El margen OIBDA alcanza el 36,6% en el semestre (-0,9 p.p. interanual).

Por geografías, Telefónica Latinoamérica incrementa interanualmente en 5,1 p.p. su contribución al OIBDA consolidado hasta alcanzar el 46%. Así, considerando también la contribución de Telefónica Europa, el 64% del OIBDA consolidado del primer semestre de 2011 se genera fuera del ámbito del negocio de Telefónica España (que aporta el 19% del OIBDA).

La **amortización del inmovilizado** en el semestre (4.956 millones de euros) muestra un incremento interanual del 11,4% en términos reportados, reflejando la consolidación global de

Vivo, así como la dotación a la amortización del valor de compra de Vivo asignado a los activos (171 millones de euros en el semestre). El total de dotaciones a amortizaciones derivadas de procesos de asignación de precio de compra de activos asciende a 564 millones de euros en el semestre (+9,3% interanual).

En consecuencia, el **resultado operativo (OI)** en enero-junio 2011 alcanza 6.348 millones de euros (-1,7% interanual en términos reportados).

El resultado de las **participaciones por puesta en equivalencia** se sitúa en 534 millones de euros negativos en el semestre frente a los 72 millones de euros positivos registrados a cierre de junio de 2010. Esta variación interanual viene explicada fundamentalmente por el efecto del ajuste de valor que la compañía Telco, S.p.A. ha realizado, a su vez, sobre su participación en Telecom Italia. Así, se ha registrado en este epígrafe una pérdida por importe de 505 millones de euros (353 millones de euros después del correspondiente efecto fiscal en Telefónica, S.A.). Conviene recordar que esta revisión de valor no supone salida de caja para la Compañía. Adicionalmente esta partida se encuentra afectada por la salida del perímetro de consolidación de Portugal Telecom desde el segundo semestre de 2010 (contribución de 43 millones de euros en el primer semestre de 2010) y la menor contribución a esta partida de los resultados de China Unicom.

Los **gastos financieros netos** totales acumulados a junio 2011 alcanzan 1.165 millones de euros, lo que supone un coste efectivo del 4,21% sobre la deuda financiera total media de 55.828 millones de euros en el primer semestre del año, incluyendo el efecto por el dividendo extraordinario distribuido por Portugal Telecom. Respecto al mismo periodo del año anterior los gastos financieros excluyendo diferencias de cambio se reducen un 0,5% interanual, pese al incremento del 17% en la deuda media entre ambos periodos (7.988 millones de euros). Este incremento de deuda se ha producido fundamentalmente en divisas con tipos bajos (fundamentalmente el euro), lo que ha permitido reducir el coste efectivo de la deuda del primer semestre en 73 puntos básicos respecto al primer semestre de 2010. Las variaciones de las diferencias de cambio acumuladas a junio de 2011 respecto al mismo periodo del año anterior suponen una reducción de los gastos de 83 millón de euros.

El **gasto por impuestos** en el primer semestre del año alcanza 1.271 millones de euros, sobre un resultado antes de impuestos de 4.649 millones de euros, lo que supone una tasa efectiva del 27,3%, sin que se hayan producido todavía efectos fiscales derivados de la adquisición de Vivo.

Los **resultados atribuibles a intereses minoritarios** restan 216 millones de euros al beneficio neto en el primer semestre del año, explicados principalmente por la participación de los minoritarios en los beneficios de Vivo, con incremento muy significativo respecto al primer semestre de 2010 dado el cambio en el método de consolidación y la sólida evolución del beneficio neto de esta compañía, Telesp, y Telefónica República Checa, que han más que compensado la participación de los minoritarios en las pérdidas de Telefónica Telecom.

Como resultado de la evolución de todas las partidas anteriores, en el primer semestre el **beneficio neto consolidado** asciende a 3.162 millones de euros (frente a 3.775 millones de euros en enero-junio de 2010) y el **beneficio neto básico por acción** se sitúa en 0,70 euros. Ambas partidas se encuentran afectadas por la contabilización del ajuste de valor de Telco, S.p.A. anteriormente mencionado, que no tiene impacto alguno en la generación de caja de la Compañía.

A junio 2010 las principales incorporaciones al perímetro fueron Hansenet y Jajah, que supusieron una contribución a las "ventas y prestación de servicios" y al "Resultado Operativo" de dicho semestre de 346 y 2 millones de euros respectivamente. En esta misma línea, durante el segundo semestre de 2010 la principal incorporación fue la adquisición del 50% adicional de Vivo. Si esta operación de compra hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2010, los ingresos por ventas y prestaciones de servicios y el OIBDA del grupo en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2010 se hubiera incrementado en aproximadamente 1.519 y 549 millones de euros respectivamente (igualmente la aportación del 50% adicional de Brasilcel a los ingresos por ventas y prestaciones de servicios y al OIBDA desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2010 ha sido de 875 y 360 millones de euros, respectivamente). Portugal Telecom a junio 2010 aportó un resultado de 43 millones de euros por la línea de "Resultados de asociadas" y debido a su salida del perímetro de consolidación en 2010, no ha realizado aportación en 2011 en este epígrafe.

Datos no auditados (Millones de euros)	2011				
	enero-junio				
	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas a clientes externos	8.580	14.066	7.513	727	30.886
Ventas a clientes internos	172	51	149	(372)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(4.841)	(8.927)	(5.565)	(249)	(19.582)
Resultado operativo antes de amortizaciones (*).....	3.911	5.190	2.097	106	11.304
Amortizaciones	(1.049)	(2.317)	(1.515)	(75)	(4.956)
Resultado operativo.....	2.862	2.873	582	31	6.348
Inversión en activos fijos.....	903	2.072	708	155	3.838
Inversión en asociadas	1	3	-	4.711	4.715
Activos inmovilizados	14.031	44.186	28.114	1.499	87.830
Total activos asignables.....	21.999	61.871	35.247	5.215	124.332
Total pasivos asignables	12.225	27.919	9.928	48.212	98.284
Peso relativo de las principales magnitudes:					
Total ventas	28%	46%	25%	1%	100%
Resultado operativo	45%	45%	9%	1%	100%
Inversiones en activos fijos	24%	54%	18%	4%	100%
Total activos asignables	18%	50%	28%	4%	100%

(*) A efectos de presentación de la información por segmentos se ha excluido de los resultados operativos de cada segmento del Grupo aquellos gastos e ingresos derivados del uso de la marca, y que no tienen impacto en los resultados consolidados del Grupo.

El desglose de las ventas por servicios de los segmentos, detallado por los principales países donde el Grupo opera es el siguiente:

PAÍSES POR SEGMENTOS	2011				2010				% Var.
	enero - junio				enero - junio				
Datos no auditados (Millones de euros)	Fijo	Móvil	Otros y eliminaciones.	Total	Fijo	Móvil	Otros y eliminaciones.	Total	% Var.
España	5.353	3.955	(556)	8.752	5.687	4.213	(579)	9.321	(6,1)
Latinoamérica				14.117				11.928	
Brasil	3.606	4.319	(802)	7.123	3.312	1.825	(260)	4.877	18,4
Argentina	603	960	(50)	1.513	566	920	(44)	1.442	46,1
Chile	511	685	(62)	1.134	487	586	(51)	1.022	4,9
Perú	521	513	(63)	971	547	475	(66)	956	11,0
Colombia	336	444	(19)	761	337	407	(19)	725	1,6
México	n/a	808	n/a	808	n/a	924	n/a	924	5,0
Venezuela	n/a	1.068	n/a	1.068	n/a	1.180	n/a	1.180	(12,6)
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento				739				802	(7,9)
Europa				7.662				7.500	2,2
Reino Unido	77	3.374	-	3.451	57	3.359	-	3.416	1,0
Alemania	721	1.719	-	2.440	632	1.638	-	2.270	7,5
República Checa	464	600	-	1.064	477	602	-	1.079	(1,4)
Irlanda	6	366	-	372	1	418	-	419	(11,2)
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento				335				316	6,0
Otros y eliminaciones entre segmentos				355				304	16,8
Total Grupo				30.886				29.053	6,3

Dentro de España, cabe destacar el peso relativo del negocio Fijo que representa a junio de 2011 el 17,3% sobre el total de ventas del grupo (19,6% a junio 2010); En Latinoamérica destaca principalmente el peso relativo de Brasil (fijo y móvil) que representa a junio 2011 el 23,1% sobre el total de ventas del grupo (16,8% a junio 2010); En Europa destaca el peso relativo del negocio móvil en UK que a junio 2011 representa el 10,9% sobre el total de ventas del grupo (11,6% a junio 2010)

c) Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO BAJO NIIF

Datos no auditados
(millones de euros)

	2011	2010
	enero-junio	
Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones	7.394	7.108
Flujo de caja operacional	9.555	9.536
Pagos de intereses financieros netos (1)	(1.166)	(1.215)
Pagos por impuestos	(995)	(1.213)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión	(5.680)	(6.239)
Pagos por inversiones materiales e inmateriales	(4.560)	(5.028)
Cobros procedentes de desinversiones materiales e inmateriales	90	38
Otros pagos netos relacionados con actividades de inversión	(1.210)	(1.249)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación	(2.540)	(2.944)
Dividendos pagados y operaciones con accionistas	(3.414)	(3.733)

Emisiones/amortizaciones de obligaciones y bonos y cobros/pagos por préstamos, créditos y pagarés.	874	789
Efecto tipo cambio en cobros/pagos y cambios en métodos de consolidación y otros rublos no monetarios	(200)	(384)
Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo	(1.026)	(2.459)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	4.220	9.113
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	3.194	6.654

(1) Incluye cobros de dividendos de filiales no consolidadas globalmente

El **flujo de caja libre**¹ generado por Telefónica durante los primeros seis meses de 2011 asciende a 3.133 millones de euros, lo que supone un incremento de 666 millones de euros respecto al mismo periodo de 2010. El flujo de caja operativo después de variación de circulante y resultados por enajenación de inmovilizado alcanza 5.506 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,0% respecto al primer semestre de 2010, periodo en el que se pagó por el espectro adquirido en Alemania.

Queda incorporada por referencia a este documento la declaración intermedia de gestión del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 30 de junio de 2011 y de 2010, la cual se encuentra depositada en la CNMV y está disponible en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

13.5.2. Si la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debe contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio. Si la información financiera intermedia no ha sido auditada, debe declararse este extremo.

La información financiera intermedia debe incluir estados comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito de información comparativa del balance pueda satisfacer presentando el balance final del año.

No aplica.

13.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

Información sobre cualquier procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

¹ Calculado como el flujo de caja operativo retenido más los pagos por amortización de compromisos menos el pago de dividendos ordinarios a minoritarios

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite y han finalizado durante 2010 y los primeros seis meses de 2011, se destacan los siguientes:

1. *Procedimiento contencioso derivado de la fusión de Terra Networks, S.A. con Telefónica*

El 26 de septiembre de 2006, fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Terra Networks, S.A. de 29 de octubre de 1999. Esta demanda fue desestimada mediante Sentencia de 21 de septiembre de 2009, con condena en costas a los demandantes. Dicha Sentencia fue recurrida el 4 de diciembre de 2009.

El 16 de junio de 2010 se le notificó a Telefónica el escrito de interposición del recurso de apelación presentado por los demandantes. Telefónica formuló oposición a dicho recurso en enero de 2011.

2. *Revocación de la licencia UMTS otorgada en Alemania a Quam GmbH.*

En diciembre de 2004, el Supervisor del Mercado de Telecomunicaciones alemán revocó la licencia de prestación de servicios de telefonía móvil bajo la tecnología UMTS otorgada en 2000 a Quam GmbH, sociedad participada por Telefónica. El 16 de enero de 2006, tras obtener su suspensión, Quam GmbH interpuso ante los Tribunales alemanes una demanda contra la orden de revocación. Dicha reclamación tenía dos pretensiones: por un lado, la anulación de la orden de revocación de la licencia que había sido dictada por el Supervisor del Mercado de las Telecomunicaciones alemán, y por otro, en caso de no estimarse la anterior, la devolución total o, en su caso, parcial, del precio pagado en su día por la licencia, es decir, 8.400 millones de euros.

Esta demanda fue desestimada por el Tribunal Administrativo de Colonia. Quam GmbH recurrió en apelación esta decisión ante el Tribunal Superior Administrativo de Renania del Norte-Westfalia que desestimó nuevamente el recurso planteado por Quam GmbH.

Finalmente, Quam GmbH interpuso un nuevo recurso en tercera instancia ante el Federal Supreme Court for Administrative cases, que no fue admitido a trámite por el Tribunal. Con fecha 14 de agosto de 2009, Quam GmbH recurrió dicha denegación. Con fecha 17 de agosto de 2011, tras la vista oral, el Federal Administrative Court desestimó el recurso de Quam GmbH en tercera instancia.

3. *Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha.*

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del antiguo artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal General de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también ha interpuesto recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) han presentado sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, que el Tribunal General ha admitido.

El 23 de Mayo de 2011 tuvo lugar una vista en la que Telefónica expuso sus argumentos. En estos momentos estamos a la espera de que el Tribunal dicte sentencia.

4. *Reclamación contra la Decisión de la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) en relación a la inclusión en el Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações (FUST) de los ingresos por interconexión y usos de red.*

Las operadoras del Grupo Brasilcel, N.V. (VIVO) junto con otros operadores celulares, interpusieron recurso ante la Decisión de ANATEL, de 16 de diciembre de 2005, por la que se integraban en la base imponible para el cálculo del FUST (Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações) -un fondo que costea el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal- los ingresos y gastos de interconexión y uso de red, estableciéndose su aplicación de forma retroactiva desde el año 2000. Con fecha 13 de marzo de 2006, el Tribunal Regional Federal de Brasilia concedió la medida cautelar solicitada por los recurrentes por la que se paralizaba la aplicación de la Decisión de ANATEL. El 6 marzo de 2007, se dictó Sentencia favorable a las operadoras móviles, declarando la improcedencia de la inclusión en la base imponible del FUST, de los ingresos obtenidos por transferencias recibidas por otras operadoras, inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia, que se encuentra pendiente de resolución.

Paralelamente, Telesp y Telefônica Empresas S.A., junto con otros operadores fijos a través de la ABRAFIX (Associação Brasileira de Concessionárias de Serviço Telefónico Fixo Comutado), recurrieron por su parte la Decisión de ANATEL de 16 de diciembre de 2005, obteniendo igualmente las medidas cautelares solicitadas. Con fecha 21 de junio de 2007, el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región dictó Sentencia declarando la improcedencia de la inclusión de los ingresos y gastos de interconexión y uso de red en la base imponible del FUST e inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó, el 29 de abril de 2008,

el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia. Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior.

El importe de dicha reclamación se cuantifica en el 1% de los ingresos obtenidos de la interconexión.

5. *Recurso contencioso administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 15 de febrero de 2007, por la que se desestiman varias Reclamaciones económico-administrativas interpuestas por Telefónica contra actas de la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria, relativas, entre otras cuestiones, al Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000.*

El 25 de septiembre de 2002, se iniciaron las actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90, del cual Telefónica es la sociedad dominante. Los conceptos y períodos que fueron objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000, e Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 1998 a 2001.

Las citadas actas, que incluían acuerdos de liquidación e imposición de sanciones a Telefónica, fueron firmadas por ésta en disconformidad, en octubre de 2004 y julio de 2005. El importe total acumulado objeto de dichas actas asciende a la suma de 140 millones de euros. No se estima que, como consecuencia del desenlace final de estas actas, se ponga de manifiesto la necesidad de registrar pasivos adicionales significativos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

En el mes de abril de 2007, Telefónica interpuso recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional. Igualmente, se instó la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y sanciones recurridas, mediante la prestación de las oportunas garantías.

Telefónica presentó su escrito de conclusiones el 1 de septiembre de 2008.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Telefónica recibió la notificación de la Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 4 de febrero de 2010, en la que se estiman parcialmente las alegaciones de la Compañía.

Telefónica, después de valorar los efectos de la citada Sentencia interpuso recurso de casación al Tribunal Supremo en mayo de 2010, instancia en la que se encuentra el asunto para su resolución. Asimismo, la representación procesal de la Administración interpuso el 4 de junio de 2010 recurso de casación en contra de una de las estimaciones parciales favorables a Telefónica de la Sentencia de la Audiencia Nacional. En enero de 2011, Telefónica presentó escrito de oposición al citado recurso de casación

6. *Acción Civil Pública del Ministerio Público del Estado de Sao Paulo contra Telesp por supuesto mal funcionamiento reiterado en la prestación de los servicios por parte de Telesp en la que se solicita el resarcimiento de daños a los clientes afectados.*

Se trata de una acción instada por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo por el supuesto mal funcionamiento reiterado del servicio prestado por Telesp, y en la que se solicita resarcimiento a los clientes afectados. Se formula una reclamación genérica por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo de 1.000 millones de reales (suponiendo, aproximadamente, 448 millones de euros al tipo de cambio a 30 de noviembre de 2010), calculada sobre la base de ingresos de la compañía durante los últimos 5 años.

En abril de 2010 se emitió en primera instancia sentencia condenatoria contra los intereses de Telefónica. Con fecha 5 de mayo de 2010, Telesp interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal de Justicia de São Paulo, quedando en suspenso los efectos de la resolución. Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior.

7. *Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 10 de septiembre de 2009, por la que se desestiman varias Reclamaciones económico-administrativas interpuestas por Telefónica contra actas de la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria relativas al Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2001 a 2004.*

Las declaraciones del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2001 al 2004, del Grupo Fiscal 24/90 del que Telefónica, S.A. actúa como sociedad dominante, fueron cuestionadas por la Hacienda Pública, al no admitir el ajuste negativo de 2.137 millones de euros declarado por la Compañía, por razón de la transmisión de determinadas participaciones sociales de empresas del Grupo adquiridas en ejercicios anteriores. El cuestionamiento de este ajuste por la inspección fiscal no ha tenido efecto contable, en la medida en que existiendo pronunciamientos por parte de la Administración que diferían de la interpretación adoptada por la Compañía, ésta optó en su momento por no activarlo. A su vez, no fueron admitidas por la Hacienda Pública determinadas deducciones solicitadas por actividad exportadora, por un importe aproximado en cuota de 346 millones de euros.

Como consecuencia de lo expuesto, la Hacienda Pública resolvió la controversia con una nueva liquidación del aludido impuesto, que no fue aceptado por Telefónica por lo que la misma formuló alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central que, con fecha 10 de septiembre de 2009, resolvió de forma desfavorable para los intereses de la Compañía.

Contra la citada Resolución de 10 de septiembre de 2009, Telefónica interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional. En el mes de abril de 2010 se procedió a la formalización de la demanda. En el mes de abril de 2011, Telefónica presentó el escrito de conclusiones.

La valoración de este contencioso no ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pasivos adicionales en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

El Grupo mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar cuya utilización está condicionada a la resolución favorable en los Tribunales de las reclamaciones interpuestas. Una resolución negativa del Expediente no supondría pagos adicionales, si bien implicaría el consumo de dichas bases imponibles negativas.

8. *Actas de la Hacienda Pública del Estado de Sao Paulo frente a Telesp en relación con el Impuesto ICMS*

Actualmente, Telecomunicações de São Paulo, S.A. - Telesp ("Telesp") tiene abiertos varios procesos de impugnación en relación con el Impuesto ICMS -impuesto similar al IVA que grava los servicios de telecomunicaciones-. Existe una discusión con la Hacienda Pública Brasileña en relación con los servicios que deben ser objeto de liquidación de dicho impuesto. En concreto, la Administración Tributaria está exigiendo el cobro de ICMS sobre los servicios complementarios o accesorios al servicio de telecomunicaciones básico. Hasta la fecha, todos los procesos relacionados con estos asuntos están siendo impugnados en todas las instancias (administrativas y judiciales).

9. *Expediente de Telefónica del Perú, S.A.A., relacionado con el impuesto de la renta de los ejercicios 2000 y 2001*

El 11 de febrero de 2011 Telefónica del Perú, S.A.A., ha sido notificada con la resolución del Tribunal Fiscal que pone fin a la instancia administrativa en el expediente relacionado con el impuesto a la renta de los ejercicios 2000 y 2001 y sus respectivos pagos a cuenta, acotados por la Administración Tributaria en el año 2005. La compañía ha presentado las acciones impugnatorias correspondientes en las instancias judiciales respectivas con la finalidad de revertir el pronunciamiento emitido, al considerar que dicho pronunciamiento carece de un sustento razonable.

13.7. *Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.*

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo que se haya producido desde el fin de último período financiero del que se haya publicado información financiera auditada o información financiera intermedia, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

Desde la última publicación de la información financiera intermedia de Telefónica correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011, se han realizado las siguientes operaciones de financiación:

- el 31 de octubre de 2011, de acuerdo con el calendario previsto, se han desembolsado los 2.000 millones de euros restantes del contrato de financiación sindicado formalizado el 28 de julio de 2010 entre Telefónica, S.A. y un grupo de entidades financieras por 8.000 millones de euros; y
- el 18 de octubre de 2011, Telefónica Emisiones, S.A.U. realizó, al amparo de su Programa EMTN, registrado en la FSA de Londres el 20 de junio de 2011, una emisión de bonos con vencimiento el 3 de febrero de 2016, con la garantía de Telefónica, S. A., por un importe de 1.000 millones de euros. El cierre y desembolso de la emisión está previsto para el 3 de noviembre.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1. Capital social.

14.1.1. *Importe del capital emitido, número y clases de acciones de las que está compuesto con detalles de sus características principales, la parte de capital emitido aún pendiente de desembolso, indicando el número, o el valor nominal total, y el tipo de las acciones todavía no íntegramente desembolsadas, desglosado si procede en la medida en que se hayan desembolsado.*

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28-12-2009	4.563.996.485,00	4.563.996.485	4.563.996.485

El capital social de Telefónica, suscrito y totalmente desembolsado, a la fecha de presentación del presente documento, asciende a 4.563.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.563.996.485 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, están representadas por anotaciones en cuenta y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas. Las acciones de Telefónica no llevan aparejada prestación accesorias alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de Telefónica no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones. Asimismo, no existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica.

La última modificación sobre el capital social realizada por la Compañía fue el 28 de diciembre de 2009, fecha en la que se realizó una reducción de capital por amortización de 141.000.000 acciones propias. A la fecha de este Documento, la Compañía no tiene planes de recompra de acciones en vigor.

Fecha	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31-12-2010	4.563.996.485	4.563.996.485	4.563.996.485
31-12-2009	4.563.996.485	4.563.996.485	4.563.996.485

Por otro lado, a 30 de junio de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, Telefónica era titular de las acciones propias que se detallan en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	% sobre el capital de la Compañía
Acciones en cartera 30-06-11 ⁽¹⁾	45.658.137	1,000%
Acciones en cartera 31-12-10 ⁽²⁾	55.204.942	1,210%
Acciones en cartera 31-12-09	6.329.530	0,139%

(1) a 30 de junio de 2011, las acciones están directamente en poder de Telefónica, S.A. excepto 17.419 acciones que están en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

(2) a 31 de diciembre de 2010, las acciones están directamente en poder de Telefónica, S.A. excepto 16.896 acciones que están en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

En cumplimiento de la obligación de comunicación de adquisición de acciones propias, Telefónica comunicó a la CNMV, con fecha 6 de julio de 2011, la adquisición de un total de 46.623.681 acciones propias (compras brutas acumuladas desde la anterior comunicación presentada a la CNMV el 19 de febrero de 2010), compras que representan un 1,016% del capital social de la Compañía.

La posición de autocartera de Telefónica, S.A., a día 6 de julio de 2011, era de 46.636.537 acciones propias (17.419 en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.), que representan el 1,021% del capital social actual de la Compañía.

14.2 Estatutos y escritura de constitución.

14.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los Estatutos y Escritura de Constitución.

En la Nota 1 “Introducción e información general” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2010, dentro de los apartados “Configuración del Grupo Telefónica” y “Estructura Societaria del Grupo” se describen los objetivos y fines de la Compañía y dónde pueden encontrarse en sus Estatutos Sociales.

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en la página web de la misma (http://www.telefonica.com/es/shareholders_investors).

15. CONTRATOS RELEVANTES

Breve resumen de todos los contratos relevantes al margen de la actividad corriente del emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de los valores con respecto los valores emitidos.

No existen tales contratos al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial.

16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

16.1 Cuando se incluya en el Documento de Registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se

incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del Documento de Registro.

No se incluye en este Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

16.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.

No se incluye en este Documento de Registro ninguna información significativa que proceda de un tercero.

17. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Declaración de que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del Documento de Registro:

- (a) los estatutos y la escritura de constitución del emisor;*
- (b) todos los informes, cartas, y otros documentos, información financiera histórica, evaluaciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos en parte o mencionados en el Documento de Registro.*
- (c) la información financiera histórica del emisor o, en el caso de un grupo, la información financiera histórica del emisor y sus filiales para cada uno de los dos ejercicios que preceden la publicación del Documento de Registro.*

Indicación de dónde pueden examinarse los documentos presentados, por medios físicos o electrónicos.

Los Estatutos Sociales de Telefónica están a disposición del público en el Registro Mercantil de Madrid y en el domicilio social de la Compañía, y además pueden ser consultados en la página web de la Compañía en la siguiente dirección:

http://www.telefonica.com/es/shareholders_investors

La escritura de constitución de Telefónica puede consultarse en el Registro Mercantil de Madrid.

Por último, las Cuentas Anuales y los informes de gestión individuales y consolidados de la Compañía correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, así como los informes de auditoría correspondientes a dichos ejercicios, y estados financieros intermedios condensados consolidados e informe de gestión intermedio consolidado de la Compañía correspondientes al

periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 pueden consultarse durante el periodo de validez del Documento de Registro en el domicilio social de la Compañía y en la página web de Telefónica, en la dirección antes mencionada. Asimismo, las Cuentas Anuales y los correspondientes informes de auditoría se encuentran depositados en la CNMV y pueden consultarse en su página web, en la siguiente dirección: www.cnmv.es

Firma de las personas responsables de la información del Documento de Registro

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, firman en Madrid, a 8 de noviembre de 2011.

D. Miguel Escrig Meliá
Director Financiero

Dña. María Luz Medrano Aranguren
Vicesecretaria General y del Consejo de
Administración